







Señor Notario:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos correspondiente al Señor LINO OSTAIZA FRANKLIN STALIN, portador de la cedula de ciudadanía 130623313-9, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Sector Vista al Mar de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, signado con el lote 18 de la manzana 6, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**; 18.65 m.- lindera con callejón, **ATRÁS**; 10.4 m + 8.55 m lindera con lote # 14 y lote # 19, **COSTADO DERECHO**; 5.50 m + 11.50 m lindera con lote # 13 y lote # 28, **COSTADO IZQUIERDO**; 11.45 m + 5 m lindera con lote # 19 y callejón. - **ÁREA TOTAL**: 220.99 m<sup>2</sup>. **CLAVE CATASTRAL**: 8-02-06-18-000, de conformidad a la Resolución de Partición y Adjudicación N°. 004-ALC-M-JEB, de fecha 26 de agosto del 2013, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 26 de diciembre del 2013 bajo el NO. 49 de la protocolización del planos del barrio VISTA AL MAR, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 5 de Diciembre del 2013, el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.

Atentamente,

Ab. Carlos Alberto Chávez Chica  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL  
MATRICULA No. 13-2001-44

DOY FE: QUE A PETICION ESCRITA DE PARTE INTERESADA DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS ALBERTO CHAVEZ CHICA, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS, ENERO 17 DEL 2014 (FRANKLIN LINO OSTAIZA, VISTA AL MAR); EL NOTARIO.-

Notario Publico Primera  
Manta Ecuador

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadme@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**AUTORIZACIÓN**

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. LINO OSTAIZA FRANKLIN STALIN** cédula de ciudadanía N°. 130623313-9 para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°004-ALC-M-JEB de fecha 26/08/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "VISTA AL MAR", signado con el Lote # 18 de la Manzana "6" y con Clave Catastral 8020618000, de la Parroquia SAN MATEO, con las siguientes medidas y linderos: ;

**FRENTE:** 18.65 m. -- Lindera con callejón.

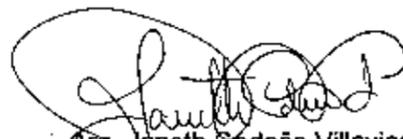
**ATRÁS:** 10.4 m + 8.55 m lindera con lote # 14 y lote # 19.

**COSTADO DERECHO:** 5.50 m + 11.50 m lindera con lote # 13 y lote # 28.

**COSTADO IZQUIERDO:** 11.45 m + 5.00 m lindera con lote # 19 y callejón.

**AREA TOTAL:** 220.99 M2

Manta, enero 08 del 2014.



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO**



## CERTIFICACION

La Dirección de Planeamiento Urbano cumpliendo con lo señalado en el COOTAD en su artículo 486 y la "ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA", la máxima autoridad expide la **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN N°. 004-ALC-M-JEB**.

En virtud de lo expuesto esta dirección **CERTIFICA** que mediante la **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN N°. 004-ALC-M-JEB**, se procede adjudicar al Sr. **LINO OSTAIZA FRANKLIN STALIN**, con cedula de ciudadanía No. 130623313-9, el Lote No. 18 de la Mz. "6" con un área total de 220.99 m<sup>2</sup>, asignado con la **Clave Catastral 8020618000**, ubicado en **VISTA AL MAR** de la Parroquia SAN MATEO, quien se acoge a lo dispuesto en el COOTAD en su Art 534 literales b) que señala " *En la venta o transferencia de dominio de inmuebles destinados a cumplir programas de vivienda de interés social, o que pertenezcan al sector de la economía solidaria, previamente calificados como tales por la municipalidad o distrito metropolitano respectivo, la exoneración será total*", y el Literal d) las adjudicaciones por particiones...

Sobre esta normativa legal el barrio este un proyecto de legalización de adjudicación mediante la **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**, por lo que es considerado viviendas de ayuda social y por ser de bajos recursos económicos el Barrio de VISTA AL MAR de la Parroquia los SAN MATEO, conforme lo establece el informe Técnico Socio -Económico y la ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA".

Manta, Enero 08 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

*El presente documento se emite salvado de cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han representado alteraciones, modificaciones al texto de esta certificación, datos falsos o representaciones graficas erróneas, invalidaran lo certificado.*

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmco@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 0089273

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LINO OSTALZA FRANKLYN B. MOSTRENCOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
8020618000 BARRIO VISTA AL MAR MZ 06 LOT 18  
Manta, nueve de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL





## CERTIFICACION

La Dirección de Planeamiento Urbano cumpliendo con lo señalado en el COOTAD en su artículo 486 y la "ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA", la máxima autoridad expide la **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN N°. 004-ALC-M-JEB**.

En virtud de lo expuesto esta dirección **CERTIFICA** que mediante la **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN N°. 004-ALC-M-JEB**, se procede adjudicar al Sr. LINO OSTAIZA FRANKLIN STALIN, con cedula de ciudadanía No. 130623313-9, el Lote No. 18 de la Mz. "6" con un área total de 220.99 m<sup>2</sup>, asignado con la Clave Catastral 8020618000, ubicado en VISTA AL MAR de la Parroquia SAN MATEO, quien se acoge a lo dispuesto en el COOTAD en su Art. 534 literales b) que señala " *En la venta o transferencia de dominio de inmuebles destinados a cumplir programas de vivienda de interés social, o que pertenezcan al sector de la economía solidaria, previamente calificados como tales por la municipalidad o distrito metropolitano respectivo, la exoneración será total*", y el Literal d) las adjudicaciones por particiones....

Sobre esta normativa legal el barrio este un proyecto de legalización de adjudicación mediante la **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**, por lo que es considerado viviendas de ayuda social y por ser de bajos recursos económicos el Barrio de VISTA AL MAR de la Parroquia los SAN MATEO, conforme lo establece el informe Técnico Socio -Económico y la ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA".

Manta, Enero 08 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

*El presente documento se emite salvado de cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han representado alteraciones, modificaciones al texto de esta certificación, datos falsos o representaciones graficas erróneas, invalidaran lo certificado.*

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4532  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 0089273

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LINO OSTAYZA FRANKLYN B. MOSTRENCO  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de enero de 2014

**VALIDO PARA LA CLAVE  
8020618000 BARRIO VISTA AL MAR MZ 06 LOT 18  
Manta, nueve de enero del dos mil catorce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL





Señor Notario:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos correspondiente a **REYES FRANCO JUAN ELOY Y MERO LOPEZ JULIA MARCIA.**, con cedula de ciudadanía 130686935-3 130558904-4, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Barrio Vista al Mar, de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, signada con la **MZ. 13 Lote 21**, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE;** 8,50+3,85m.- lindera con CALLEJON Y LOTE # 19. **ATRÁS;** 6,51+0,84+ 6,20m.-lindera con LOTES #18 LOTE #17 Y CALLEJON, **COSTADO DERECHO;** 9,60+7,00m.- lindera con LOTES #07 y #09. **COSTADO IZQUIERDO;** 8,40+7,61m.- lindera con LOTES #19 Y #04.- **ÁREA TOTAL:** 181,52m2. **CLAVE CATASTRAL:** 8021321000, de conformidad a la Resolución de Partición y Adjudicación N°. 004-ALC-M-JEB-2013, del 26 de Agosto del 2013, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 26 de diciembre del 2013 bajo el número de inscripción 49 del Registro de Planos del barrio denominado Vista al Mar, autorizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 5 de diciembre del 2013, el lote de terreno antes descrito queda con **prohibición de enajenar** por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.

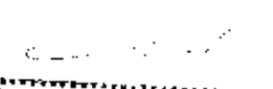
Atentamente,



Abg. Carlos Chávez Chica  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL  
Regis. N°. 13-2001-44 Foro de Abogados



**DOY FE:** QUE A PETICION ESCRITA DE PARTE INTERESADA DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS ALBERTO CHAVEZ CHICA, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS QUE ADIUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS, ENERO 17 DEL 2014 (JUAN REYES FRANCO Y JULIA MERO LOPEZ, VISTA AL MAR). EL NOTARIO.-

  
Abg. Jorge Guaroluisa G.  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 538  
Fax: 2611 411  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gachme@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

**MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**AUTORIZACIÓN**

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. REYES FRANCO JUAN ELOY Y MERO LOPEZ JULIA MARCIA** cédula de ciudadanía N°. 130686935-3 Y 130558904-4 para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°004-ALC-M-JEB de fecha 26/08/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "VISTA AL MAR", signado con el **Lote # 21 de la Manzana "13"** y con **Clave Catastral 8021321000**, de la Parroquia **SAN MATEO**, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 8.50 m + 3.65 m. – Lindera con callejón y lote # 19.

**ATRÁS:** 6.51 m + 0.84 m + 6.20 m lindera con lote # 18 y lote # 17 y callejón.

**COSTADO DERECHO:** 9.60 m + 7.00 m lindera con lote # 7 y lote # 9.

**COSTADO IZQUIERDO:** 8.40 m + 7.61 m lindera con lote # 19 y lote # 4.

**AREA TOTAL:** 181.52 M2

Manta, enero 08 del 2014.



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO**



Señor Notario:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos correspondiente a **REYES FRANCO JUAN ELOY Y MERO LOPEZ JULIA MARCIA**, con cedula de ciudadanía 130686935-3 130558904-4, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Barrio Vista al Mar, de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, signado con la **MZ. 13 Lote 21**, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**: 8,50+3,65m.- lindera con CALLEJON Y LOTE # 19, **ATRÁS**: 6,51+3,084+ 6,20m.-lindera con LOTES #18 LOTE #17 Y CALLEJON, **COSTADO DERECHO**: 9,60+7,00m.- lindera con LOTES #07 y #09, **COSTADO IZQUIERDO**: 8,40+7,61m.- lindera con LOTES #19 Y #04.- **ÁREA TOTAL**: 181,52m2, **CLAVE CATASTRAL**: 0021321000, de conformidad a la Resolución de Partición y Adjudicación N°. 004-ALC-M-JEB-2013, del 26 de Agosto del 2013, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 26 de diciembre del 2013 bajo el número de inscripción 49 del Registro de Planos del barrio denominado Vista al Mar, autorizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 5 de diciembre del 2013, el lote de terreno antes descrito queda con **prohibición de enajenar por el lapso de tres años** contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.

Atentamente,

Abg. Carlos Chávez Chica  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL  
Regis. N°. 13-2007-44 Foro de Abogados



**DOY FE: QUE A PETICION ESCRITA DE PARTE INTERESADA DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS ALBERTO CHAVEZ CHICA, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS, ENERO 17 DEL 2014 (JUAN REYES FRANCO Y JULIA MERO LOPEZ, VISTA AL MAR). EL NOTARIO.-**

**Notario Público Primero  
Manta - Ecuador**

Dirección: Calle 9 y Av. F  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Ery: 0611 711  
Casilla: 13-05-1832  
E-mail: gadm@cantonmanta.gub.ec  
Website: www.cantonmanta.gub.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**AUTORIZACIÓN**

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. REYES FRANCO JUAN ELOY Y MERO LOPEZ JULIA MARCIA** cédula de ciudadanía N°. 130686935-3 Y 130558904-4 para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°004-ALC-M-JEB de fecha 26/08/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "VISTA AL MAR", signado con el Lote # 21 de la Manzana "13" y con Clave Catastral 8021321000, de la Parroquia SAN MATEO, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 8.50 m + 3.65 m. – Lindera con callejón y lote # 19.

**ATRÁS:** 6.51 m + 0.84 m + 6.20 m lindera con lote # 18 y lote # 17 y callejón.

**COSTADO DERECHO:** 9.60 m + 7.00 m lindera con lote # 7 y lote # 9.

**COSTADO IZQUIERDO:** 8.40 m + 7.61 m lindera con lote # 19 y lote # 4.

**AREA TOTAL:** 181.52 M2

Manta, enero 08 del 2014.



  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

0036655

### CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : REYES FRANCO JUAN ELOY  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: SECTOR "VISTA AL MAR" LOTE #21 MZ-13  
DIRECCIÓN :

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 203974  
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
FECHA DE PAGO: 09/01/2014 13:54:19

#### ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 09 de abril de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALDRADA



Nº 0089265

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYES PILLIGUA JOSE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad:

Manta, 09 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
8020716000 LOTE INTERIOR B.SAN PEDRO  
Manta, nueve de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macías G. G. G.*





Señor Notario:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos correspondiente a la Señora CEVALLOS PICO IMELDA IRENE, portador de la cedula de ciudadanía 131076994-6 a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Sector Vista al Mar de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, signado con el lote 18 de la manzana 14, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**; 5.50 m lindera con callejón, **ATRÁS**; 3.66 m + 1.49 m lindera con lote #4 y callejón, **COSTADO DERECHO**; 10.71 m lindera con lote #1, **COSTADO IZQUIERDO**; 11.74 m lindera con lote #17.- **ÁREA TOTAL: 59.47 m2. CLAVE CATASTRAL: 8-02-14-18-000**, de conformidad a la Resolución de Partición y Adjudicación N°. 004-ALC-M-JEB, de fecha 26 de agosto del 2013, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 26 de diciembre del 2013 bajo el N0. 49 de la protocolización del planos del barrio VISTA AL MAR, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 5 de Diciembre del 2013, el lote de terreno antes descrito queda **con prohibición de enajenar por el lapso de tres años** contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.

Atentamente,

Ab. Carlos Alberto Chávez Chica  
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL  
MATRICULA No. 13-2001-44



DOY FE: QUE A PETICION ESCRITA DE PARTE INTERESADA DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS ALBERTO CHAVEZ CHICA, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS, ENERO 17 DEL 2014 (IMELDA CEVALLOS PICO, VISTA AL MAR). EL NOTARIO.-

Ab. Jorge Guanoluisa B.  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmnc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**AUTORIZACIÓN**

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SR. CEVALLOS PICO IMELDA IRENE cédula de ciudadanía N°. 131076994-6 para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°004-ALC-M-JEB de fecha 26/08/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "VISTA AL MAR", signado con el Lote # 18 de la Manzana "14" y con Clave Catastral 8021418000, de la Parroquia SAN MATEO, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 5.50 m. ~ Líndera con callejón.

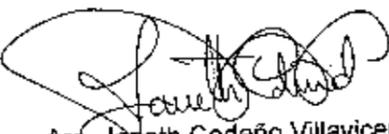
ATRÁS: 3.66 m + 1.49 m líndera con lote # 4 y callejón.

COSTADO DERECHO: 10.71 m líndera con lote # 1.

COSTADO IZQUIERDO: 11.74 m líndera con lote # 17.

AREA TOTAL: 59.47 M2

Manta, enero 08 del 2014.

  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO



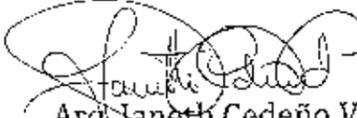
## CERTIFICACION

La Dirección de Planeamiento Urbano cumpliendo con lo señalado en el COOTAD en su artículo 486 y la "ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA", la máxima autoridad expide la **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN N°. 004-ALC-M-JEB.**

En virtud de lo expuesto esta dirección **CERTIFICA** que mediante la **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN N°. 004-ALC-M-JEB.** se procede adjudicar a la Sra. **CEVALLOS PICO IMELDA IRENE**, con cedula de ciudadanía No. 131076994-6, el Lote No. 18 de la Mz. "14" con un área total de 59.47 m<sup>2</sup>, asignado con la **Clave Catastral 8021418000**, ubicado en **VISTA AL MAR** de la Parroquia **SAN MATEO**, quien se acoge a lo dispuesto en el COOTAD en su Art. 534 literales b) que señala " *En la venta o transferencia de dominio de inmuebles destinados a cumplir programas de vivienda de interés social, o que pertenezcan al sector de la economía solidaria, previamente calificados como tales por la municipalidad o distrito metropolitano respectivo, la exoneración será total*", y el literal d) las adjudicaciones por particiones....

Sobre esta normativa legal el barrio este un proyecto de legalización de adjudicación mediante la **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**, por lo que es considerado viviendas de ayuda social y por ser de bajos recursos económicos el Barrio de **VISTA AL MAR** de la Parroquia los **SAN MATEO**, conforme lo establece el informe Técnico Socio -Económico y la **ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA**".

Manta, Enero 08 del 2014

  
Arq. Janeth Cedeño V.  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

*El presente documento se emite salvado de cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han representado alteraciones, modificaciones al texto de esta certificación, datos falsos o representaciones graficas erróneas, invalidaran lo certificado.*

Dirección: Calle 9 y Av. A  
Teléfonos: 2611 474 / 2611 170 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

0036677

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>		<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
CI/RUC:	CEVALLOS PICO IMELDA IRENE	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	SECTOR "VISTA AL MAR" LOTE # 18 MZ-1	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

<b>REGISTRO DE PAGO</b>	
Nº PAGO:	284035
CAJA:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO:	09/01/2014 14:55:27

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: miércoles, 09 de abril de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
RUC: 1360020070001  
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611478 / 2611777

## TITULO DE CREDITO

No. 000155208

2/27/2013 10:41

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
8-02-51-12-000	73.00	\$ 730.00	SAN MATEO	2013	86716	155208

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEVALLOS PICO IMELDA IRENE S/E		Costa Judicial			
		Interes por Mora			
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 8,57		\$ 8,57
		<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 8,57</b>
		<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 8,57</b>
		<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

2/27/2013 12:08 - MACIAS KLEVER  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

9/3/2013 9:52

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
CEVALLOS PICO IMELDA IRENE	1310769946	NA	34176	197721
OBSERVACIÓN:		TITULOS VARIOS		
PAGO POR VENTA DE DERECHO DE TIERRA EN EL BARRIO VISTA AL MAR PARROQUIA SAN MATEO, MZ 14 LOTE 1B, CON UN AREA DE 59.47M2 DE LA CLAVE CATASTRAL: 8021400000, SEGUN RESOLUCION 004 AL C.M. JES-2013  9/3/2013 9:52 ANDREA GUERRERO MURILLO  SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO	VALOR	
		VENTAS DE TERRENO MCDI RENCOS	29.74	
		TOTAL A PAGAR	29.74	
		VALOR PAGADO	29.74	
		SALDO	0.00	

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 0089282

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEVALLOS FICO IMELDA TRÉNE SE  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
8029112000 SAN MATEO  
Manta, nueve de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
*Pablo Makias Garcia*  
ENCARGADO DEL CANTON





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

No. Electrónico: 17940  
ESPECIE VALORADA

Fecha: 9 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0109424

El Predio de la Clave: 8-02-14-18-000

Ubicado en: PARRAQUILA SAN MATEO BARRIO VISTA AL MAR MAZANA 14 LOTE 18

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 59,47 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1364000980001	G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	594,70
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>594,70</u>

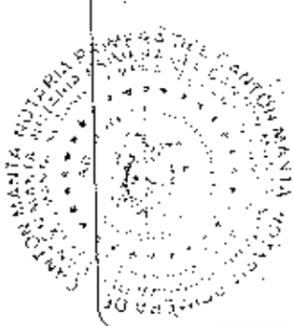
Son: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Arq. Daniel Estrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 0062011

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneiente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
ubicada BARRIO VISTA AL MAR PARROQUIA SAN MATEO MZ 14 LOTE 18  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
de \$594.70 QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 70/100 DOLARES asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE ADJUDICACION Y PARTICION, NO CAUSA IMPUESTO DE  
ALCABALAS SEGUN ART 534 LITERAL B Y D

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20

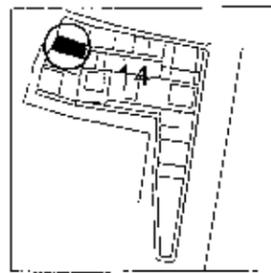
AFIGUEROA

15 DE



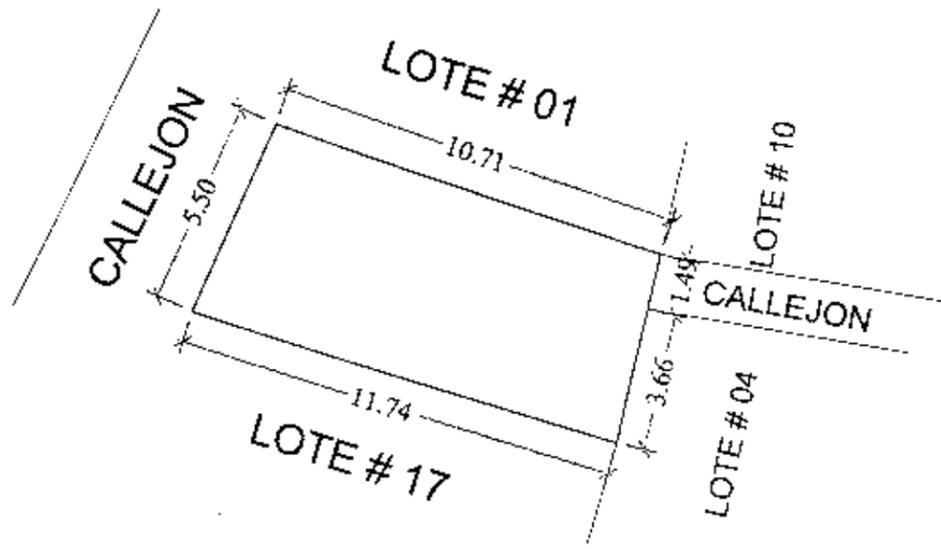
Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



UBICACIÓN

*18*



**Datos**

Censado en el año 2013 a Nombre de:

**Sra. CEVALLOS PICO IMELDA IRENE .**

**Medidas y Línderos**

**Frente:** 5.50 m. CON CALLEJON .

**Atras:** 3.66 m CON LOTE # 04 MAS 1.49 m CALLEJON.

**C. Derecho:** 10.71 M CON LOTE # 01.

**C. Izquierdo:** 11.74 M CON LOTE # 17.

**AREA TOTAL:** 59.47 m<sup>2</sup>



Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta

Fichas Descriptiva del Barrio " VISTA AL MAR "

<b>AREA DE LEGALIZACION</b>		DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA ARD. JAHETHI CEBERO	DIRECCION AVALUOS, CATASTRO Y REGISTRO ARD. DANIEL FERRIN
PARROQUIA: SAN MATEO	BARRIO: "VISTA AL MAR"	Código Catastral del Frente: 8021418000	MANZANA: 14
		LOTE: 18	

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

1310789946

CEBUELA DE  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CEVALLOS PICO  
 IMELDA IRENE  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABI  
 MANABI  
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-10-29  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCION  
 BASE DE DATOS DE LOS VOTANTES DOMESTICOS EN ESSAM 2013

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VOTANTE  
 CEVALLOS RUBEN JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PICO PICO MARIANA DE JESUS

CANTON Y FECHA DE EXPIRACION  
 MANABI  
 2013-06-15

FECHA DE EXPIRACION  
 2023-06-15



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001  
 001-0199 1310789946  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CEVALLOS PICO IMELDA IRENE

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2  
 PROVINCIA MANABI SAN MATEO  
 CANTON MANABI PARROQUIA ZONA  
 MANABI ANGLADE  
 1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a  
petición del Lcdo. David Loor Pisco.

### CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo consta que con fecha 26 de Diciembre del 2013, bajo el n. 49, se encuentra inscrita la Protocolización de Planos del Barrio Denominado VISTA AL MAR, de propiedad del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. Ante la Notaría Tercera del Cantón Manta el día cinco de Diciembre del 2013. Mediante resolución de partición y Adjudicación N° 004-ALC-M-JEB-2013 aprobada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en el que se adjudican cuarenta y cuatro lotes del Barrio "Vista Al Mar", ubicado en la parroquia San Mateo del Cantón Manta con un área total de 33.046.49 m<sup>2</sup> que se han distribuido en Área de lotes 24.701,63m<sup>2</sup> que corresponde al 74.74%. Área Comunal Verde de 1.423.20m<sup>2</sup> que corresponde al 4.31%. Área de vías y aceras con 6.921.66m<sup>2</sup> que corresponde a 20.95%. Estos lotes de terrenos una vez que se adjudiquen a sus respectivos propietarios quedaran con prohibición de enajenar por tres años contados a partir de la inscripción del título Certificado elaborado por Zayda Azucena Salto Pachay, cedula de Ciudadanía N. 1307300432 *Zayda Azucena Salto Pachay*

Manta, Enero 02 del 2014



Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE MANTA-EP



GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MANTA  
SECRETARÍA GENERAL

Fecha: \_\_\_\_\_



**BARRIO VISITA LA MAR - PARROQUIA SAN MATEO - CANTÓN MANTA**

Lote	Propietario	Identificación Catastral	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor Catastral	Porcentaje	Valor Actualizado
Lote 06	FLORES SANCHEZ DORA MARUZA	130138954-8	116,92	116,92	5%	58,46
Lote 13	FLORES VILES JOSE HERNAN	130633684-1	272,49	272,49	100%	272,49
Lote 14	MERA HERRANDA ARGENTEL ARNALDO	130375833-9	111,57	111,57	5%	55,79
Lote 18	LINO OSTATZA FRANJIN STALNY LOPEZ DELGADO JORJANA ELIZABETH	130623313-9 13111944-8	220,99	220,99	5%	110,50
Lote 28	FLORES CHAVEZ SEGUNDO Y ORLINDA LOPEZ REYES	130186209-8	363,77	363,77	5%	181,89
Lote 27	DELGADO FLORES JOHANNA ELSETH	131257229-8	164,33	164,33	5%	82,17
<b>TOTAL</b>						

**BARRIO VISITA LA MAR - PARROQUIA SAN MATEO - CANTÓN MANTA**

Lote	Propietario	Identificación Catastral	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor Catastral	Porcentaje	Valor Actualizado
Lote 08	FRANCO DELGADO ROMULO MIGUEL	130408440-1	75,29	75,29	5%	37,65
Lote 11	ANCHURRIA LOPEZ JUAN BAUTISTA	130530907-0	43,19	43,19	5%	21,60
Lote 14	ANCHURRIA PIELSUA EVARISTO LUCIANO	130052473-1	57,85	57,85	5%	28,93
Lote 24	DELGADO DELGADO JUANA EIVA	130374953-3	115,12	115,12	5%	57,56
Lote 25	LOPEZ REYES ISIDRO SAUL Y DELGADO DELGADO ROSA HEROINA	130397690-4 130631558-9	61,67	61,67	5%	30,84
Lote 29	DELGADO DELGADO JAIME EDUARDO Y FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA	130565066-3 130572629-9	35,93	35,93	5%	17,97
<b>TOTAL</b>						

Dirección: Calle 4  
Teléfono: 011 479 2611 479 / 2611 558  
Fax: 011 479 2611 558  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

*[Signature]*  
Lic. David Loor  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

*[Signature]*  
Msc. Janeth Cedeño  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

*[Signature]*  
Msc. Bonifacio Ferrín  
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS



SECRETARÍA GENERAL  
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia del Original  
Fecha: \_\_\_\_\_



Parcela	Propietario	Identificación Urbana	Superficie	Valor	Impuesto	Valor
Parcela 06	FLORES VILEZ EDILMA ZOLA Y SORNOZA AGUAYO MANUEL EDUARDO	130781794-8 130781795-5	387,19	387,90	5%	193,60
Parcela 07	FRANCO ALVIA HECTOR DICILES	130817690-6	138,36	138,60	5%	69,30
Parcela 09	FRANCO ALVIA SANTO WIMTHER Y DELGADO FRANCO LUISA JESUS	130724147-9 130723829-1	57,77	57,70	5%	28,89
Parcela 10	FRANCO ALVIA MARITZA KATHERINE Y MERO REYES JAIME RAUL	131264960-9 131196396-3	43,52	43,20	5%	21,76
Parcela 12	FLORES MURILLO LUISA VICTORIA	130034536-8	304,70	304,00	5%	152,35
Parcela 13	LOPEZ PICO NARCISA DEL JESUS	130342293-3	301,88	301,80	5%	150,94
Parcela 16	DELGADO FRANCO PRISCILA JAZMIN Y LOPEZ GONZALEZ JOSE GUIDO	131306814-8 092137280-1	46,78	46,80	5%	23,39
Parcela 17	REYES RIVERA GERASIMO CANDELARIO	130229621-3	57,26	57,80	5%	28,64
Parcela 18	VALDEZ BRAVO NEUGDA ARACELI	130367442-6	51,28	51,80	5%	25,64
Parcela 19	LUGO DIAZ LERDY PADLA Y FRANCO MERO RAMON SAURO	13111890-3 080203614-5	107,45	107,40	5%	53,73
Parcela 20	MERO LOPEZ FRANCISCA TEODOLINDA	080085466-9	100,07	100,70	5%	50,04
Parcela 21	REYES FRANCO JUAN ELOY Y MERO LOPEZ JULIA MARCELA	130686935-3 130558904-4	161,52	161,20	5%	80,76

*[Signature]*  
Lic. David Laar  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

*[Signature]*  
Ing. Soledad Cedeño  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

*[Signature]*  
Ing. Daniel Ferrín  
DIRECTOR DE AVANZOS Y CATASTROS

Dirección: Calle 2611-558  
Teléfonos: 2611-558  
Fax: 2611-714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

2611-558

MZ. 13



Dirección: Calle  
Teléfono: 2611 714  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadm@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

BARRIO VISTA AL MAR - PARROQUIA SAN MATEO - CANTÓN MANTA		MANTAS		MANTAS		MANTAS		MANTAS		MANTAS	
Lote	Propietario	Identificación	Superficie								
Lote 05	FRANCO ALONZO JUANA ERMINDA Y CHAVEZ FRANCO SEVERIA YO FEDERICO	130341558-0 130941268-6	193,42	8021405000	1934,20	5%	96,71				
Lote 07	ALVIA DELGADO ANTONIA CIGUINDA Y FRANCO ALONZO JOSE MARCOS	130258955-6 130219901-1	211,87	8021407000	1118,70	5%	55,94				
Lote 08	FRANCO SOLEDISPA WAGNER JAVIER	131578823-0	114,33	8021408000	1142,30	5%	57,12				
Lote 09	DEGADO DE GADO PATRICIA ALEJANDRINA Y DEGADO MERO PEDRO PABLO	131187188-1 130957735-9	103,34	8021409000	1033,40	5%	51,67				
Lote 17	CHAVEZ FRANCO JESSICA MERCEDES	131217432-7	67,73	8021417000	677,30	5%	33,87				
Lote 18	CEVALLOS PICO IMELDA IRENE	131076994-6	59,47	8021418000	594,70	5%	29,74				
MZ. 14											

*[Signature]*  
DIRECTOR DE AVALUOS Y  
CATASTROS



*[Signature]*  
Lic. David Loor  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original  
Fecha: 13/05/2014  
SECRETARÍA GENERAL



BARRIO VISTA ALMAE - PARROQUIA SAN VICENTE CANTÓN MANTA						
Parcela	Propietario	Identificación	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor Catastral	Porcentaje	Valor Total
Lote 08	FRANCO FIGUAVE MARGARITA CAZALINA	130361287-1	73,81	8021708000	5%	39,91
Lote 42	PICO PICO ANGEL EVARISTO Y FRANCO FIGUAVE GLORIA MARIA	130396314-2 130633749-2	61,47	8029146000	5%	30,74
Lote 43	CHAVEZ FRANCO PABLO IVAN	130637262-2	66,83	8021743000	5%	33,42
Lote 44	FRANCO FIGUAVE CESAR AGUSTIN	130565480-6	116,07	8021744000	5%	50,04
<b>TOTAL</b>						

BARRIO VISTA ALMAE - PARROQUIA SAN VICENTE CANTÓN MANTA						
Parcela	Propietario	Identificación	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor Catastral	Porcentaje	Valor Total
MZ. 18	LUCAS PICO SONIA ADECAIDA - REYES REYES WILSON AQUILINO	130464334-4 130558837-6	95,62	8021809000	5%	47,81
<b>TOTAL</b>						

Dirección: C  
Teléfonos: 2611 714  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadme@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

*[Firma]*  
DIRECTOR DE AVALUOS Y  
CATASTROS

*[Firma]*  
Lic. David Lopez  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
SECRETARÍA GENERAL  
Fecha: 2010-05-17



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia del Original  
Fecha:



CANTÓN MANTA		CANTÓN MANTA		CANTÓN MANTA		CANTÓN MANTA		CANTÓN MANTA	
Lot# 07	MENDOZA FLORES ELIZABETH AUXILIADORA	109,42	6,60	CALLE	6,90	LOTE #73	15,68	LOTE #02	16,90
Lot# 75	MENDOZA FLORES DIDRICE ALEXANDRA	96,20	14,00	CALLETON	13,40	LOTE #02	7,30	LOTE #01	6,90

CANTÓN MANTA		CANTÓN MANTA		CANTÓN MANTA		CANTÓN MANTA		CANTÓN MANTA	
Lot# 01	LOPEZ CALDERON EDA MAIRA	180,08	15,90	AVENIDA SAN ALFREDO	3,60+3,54+7,50	LOTE #03 Y LOTE #21	7,97+6,14+3,00	CALLE SAN LUIS Y LOTE #21	17,20
Lot# 21	FLORES LOPEL ESTAJIN FERNANDO Y CEBEÑO PALCHAYERILIA BEGENIA	79,75	9,55	CALLE SAN LUIS	6,14+3,0	LOTE# 01	10,50	LOTE #03	7,50+3,54
Lot# 03	FLORES SANCHEZ EPIFANIA MARIANA	233,93	16,60	CALLE SAN LUIS	16,60	LOTE #07	14,10	LOTE #05	3,53+10,57
Lot# 08	FLORES LUCAS PEDRO MARTIN Y REYES PICO DELIA VERONICA	451,11	17,54	CALLE SAN LUIS	8,74+5,92+3,03	CALLETON Y LOTE #10	2,75+27,00	LOTES # 12 Y # 30	24,79
Lot# 12	MERO MERO MARIA ANGELICA Y DELGADO FRANCO SANTOS PABLO	371,88	19,32+19,90	CALLETON Y LOTE #47	27,00	LOTE #08	9,50+7,85	LOTE #15 Y LOTE #47	3,54+12,30
Lot# 15	ALCIVAR BAILON ANTONIA CUPERTINA	248,41	12,42	CALLETON	15,03	LOTE #10	6,40+12,60	LOTE #17 Y LOTE #19	9,50+7,85
Lot# 47	FRANCO SANTANA DIEGO JAVIER Y COLGADO MERO JOHANNA MONERRATE	82,89	9,86	CALLETON	9,90	LOTE #12	9,50	LOTE #13	9,50

Dirección: Calle 9 y A  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmnc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL  
CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de

Fecha: 15/04/2014  
SECRETARIA GENERAL



CUADROS DE LINDEROS - VISTA AL MAR

Parcela	Superficie	Propietario	Superficie	Propietario	Superficie	Propietario	Superficie	Propietario	Superficie	Propietario	Superficie	Propietario
Lot 06	387,42	FRANCISCO ALONSO JUAN ERIVIDEA Y JIMENEZ FRANCISCO FERRERANZ PEDRERO	16,38	CALLE SAN PATRICKO	16,00	CALLERON	7,35+9,90+6,40	LOTES #01 Y #02	23,63	CALLERON	9,80	CALLE
Lot 07	111,87	ALVARO DELGADO ANTONIA C. DEL NIDA Y FRANCISCO ALONSO JOSE MARCOS	7,52+6,70	CALLERON Y LOTE #9 Y #10	4,35+0,85+8,70	LOTES #03 Y #04 Y CALLERON	9,90	LOTE #05	9,60	LOTE #06	11,10	LOTE #06
Lot 08	110,71	FRANCISCO SOLEDAD VALENZUELA JIMENEZ	8,90	CALLERON	3,65+5,00	LOTE #07 Y LOTE #08	6,50	CALLERON	7,00	LOTE #07	12,58	CALLERON
Lot 09	308,34	DELGADO DELGADO PATRICIA ALBA GUERRA Y DELGADO ALBERTO PEDRO MARCO	6,70	CALLERON	6,70	LOTE #09	6,40	LOTE #10	6,60	LOTE #11	11,18	LOTE #08
Lot 10	67,73	CHAVEZ FRANCISCO JESSICA MERCEDES	17,22	CALLE SAN PATRICKO	10,00	LOTE #12	12,30	LOTE #13	18,85	LOTE #14	12,93	LOTE #08
Lot 11	59,47	COVALLOS PICO RAFFAELA IRVINE	17,05	CALLE SAN PATRICKO	17,10	LOTE #15	16,33	AVENIDA SAN MATEO	19,30	LOTE #16	11,14	LOTE #07
Lot 12	304,40	FLORES MARILU LUISA VICTORIA	6,00	CALLERON	4,85	LOTE #17	8,25	LOTE #18	3,47	LOTE #19	11,14	LOTE #07
Lot 13	301,88	LOPEZ PICO MARCELA DEL JESUS	7,32	CALLERON	6,20	LOTE #20	8,30	CALLERON	9,07	LOTE #21	11,14	LOTE #07
Lot 14	46,78	DELGADO FRANCISKA FRANCESCA JIMENEZ Y DELGADO GONZALEZ JOSE GUILMO	6,60	CALLERON	5,60	LOTE #22	7,50	CALLERON	7,90	LOTE #23	11,14	LOTE #07
Lot 15	51,78	REYES SUSANA GERARMINO GARCIA RIC	6,25	CALLERON	6,25	LOTE #24	15,10	LOTE #25	7,90+8,40	LOTE #26	11,14	LOTE #07
Lot 16	51,28	VALDEZ BEANCO NEDY SUZARA CELI	6,25	CALLERON	6,25	LOTE #27	16,00	LOTE #28	16,10	LOTE #29	11,14	LOTE #07
Lot 17	101,45	LUJO DIALLE DRY PAULINA Y FRANCISCO VERO SANON ISAIRO	6,50+3,65	CALLERON Y LOTE #19	6,51+0,84+6,20	LOTES #30 Y #31 Y CALLERON	9,60+7,00	LOTES #32 Y #33	8,40+7,65	LOTES #34 Y #35	11,14	LOTE #07
Lot 18	102,07	MENZI LOPEZ FRANCISCA TERECOLINDA										
Lot 19	181,51	REYES FRANCISCO JUAN ERIVIDEA Y LOPEZ JULIA MARCELA										
Lot 20	177,74	FRANCISCO ALONSO JUAN ERIVIDEA Y JIMENEZ FRANCISCO FERRERANZ PEDRERO										

CUADROS DE LINDEROS - VISTA AL MAR

Parcela	Superficie	Propietario	Superficie	Propietario	Superficie	Propietario	Superficie	Propietario	Superficie	Propietario	Superficie	Propietario
Lot 06	387,42	FRANCISCO ALONSO JUAN ERIVIDEA Y JIMENEZ FRANCISCO FERRERANZ PEDRERO	16,38	CALLE SAN PATRICKO	16,00	CALLERON	7,35+9,90+6,40	LOTES #01 Y #02	23,63	CALLERON	9,80	CALLE
Lot 07	111,87	ALVARO DELGADO ANTONIA C. DEL NIDA Y FRANCISCO ALONSO JOSE MARCOS	7,52+6,70	CALLERON Y LOTE #9 Y #10	4,35+0,85+8,70	LOTES #03 Y #04 Y CALLERON	9,90	LOTE #05	9,60	LOTE #06	11,10	LOTE #06
Lot 08	110,71	FRANCISCO SOLEDAD VALENZUELA JIMENEZ	8,90	CALLERON	3,65+5,00	LOTE #07 Y LOTE #08	6,50	CALLERON	7,00	LOTE #07	12,58	CALLERON
Lot 09	308,34	DELGADO DELGADO PATRICIA ALBA GUERRA Y DELGADO ALBERTO PEDRO MARCO	6,70	CALLERON	6,70	LOTE #09	6,40	LOTE #10	6,60	LOTE #11	11,18	LOTE #08
Lot 10	67,73	CHAVEZ FRANCISCO JESSICA MERCEDES	17,22	CALLE SAN PATRICKO	10,00	LOTE #12	12,30	LOTE #13	18,85	LOTE #14	12,93	LOTE #08
Lot 11	59,47	COVALLOS PICO RAFFAELA IRVINE	17,05	CALLE SAN PATRICKO	17,10	LOTE #15	16,33	AVENIDA SAN MATEO	19,30	LOTE #16	11,14	LOTE #07
Lot 12	304,40	FLORES MARILU LUISA VICTORIA	6,00	CALLERON	4,85	LOTE #17	8,25	LOTE #18	3,47	LOTE #19	11,14	LOTE #07
Lot 13	301,88	LOPEZ PICO MARCELA DEL JESUS	7,32	CALLERON	6,20	LOTE #20	8,30	CALLERON	9,07	LOTE #21	11,14	LOTE #07
Lot 14	46,78	DELGADO FRANCISKA FRANCESCA JIMENEZ Y DELGADO GONZALEZ JOSE GUILMO	6,60	CALLERON	5,60	LOTE #22	7,50	CALLERON	7,90	LOTE #23	11,14	LOTE #07
Lot 15	51,78	REYES SUSANA GERARMINO GARCIA RIC	6,25	CALLERON	6,25	LOTE #24	15,10	LOTE #25	7,90+8,40	LOTE #26	11,14	LOTE #07
Lot 16	51,28	VALDEZ BEANCO NEDY SUZARA CELI	6,25	CALLERON	6,25	LOTE #27	16,00	LOTE #28	16,10	LOTE #29	11,14	LOTE #07
Lot 17	101,45	LUJO DIALLE DRY PAULINA Y FRANCISCO VERO SANON ISAIRO	6,50+3,65	CALLERON Y LOTE #19	6,51+0,84+6,20	LOTES #30 Y #31 Y CALLERON	9,60+7,00	LOTES #32 Y #33	8,40+7,65	LOTES #34 Y #35	11,14	LOTE #07
Lot 18	102,07	MENZI LOPEZ FRANCISCA TERECOLINDA										
Lot 19	181,51	REYES FRANCISCO JUAN ERIVIDEA Y LOPEZ JULIA MARCELA										
Lot 20	177,74	FRANCISCO ALONSO JUAN ERIVIDEA Y JIMENEZ FRANCISCO FERRERANZ PEDRERO										

Dirección: ...  
Teléfono: 2611 558  
Fax: 2611 558  
Casilla: 1315432  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

MZ. 4  
2611 558



**CANTÓN DE BINDEROS - VISTA MZA**

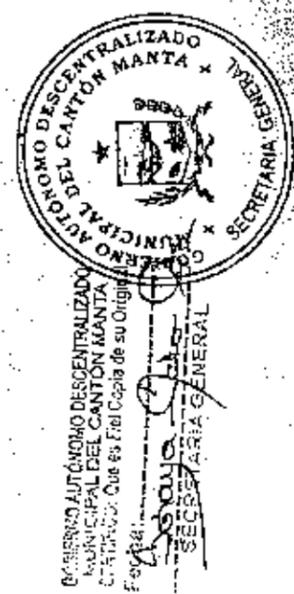
Lot 40	FRANCISCO FIGUEROA MORALES	73.81	6.58	CALLETON	6.40	LOTE #14	11.70	LOTE #12	11.75	LOTE #41
Lot 42	FILCO FIGUEROA MORALES Y FRANCISCO FIGUEROA	61.47	6.40	CALLETON	6.40	PROPIEDAD PARTICULAR	10.20	LOTE #11	9.10	LOTE #07
Lot 43	CHAVEZ FRANCISCO PABLO IVAN	66.83	6.45	CALLE SIN PATRILLADO	6.60	CALLETON	7.70	PROPIEDAD PARTICULAR	9.70	CALLETON
Lot 44	FRANCISCO FIGUEROA CESAR AGUSTIN	116.07	10.20	CALLE SIN PATRILLADO	5.70+4.15	CALLETON	11.75	CALLETON	11.60+0.90	CALLETON

**CANTÓN DE BINDEROS - VISTA MZA**

MZA 18	LUIS FIGUEROA	95.02	7.05	CALLETON	6.65	LOTE #14	6.75	LOTE #04 Y #14	13.45	LOTE #01
--------	---------------	-------	------	----------	------	----------	------	----------------	-------	----------

**RESUMEN DE ÁREAS VISTA AL MAR**

ÁREA DE LOTE	24,701.63
ÁREA VERDE	1,473.7
ÁREAS DE VÍAS Y ACERA	8921.86
<b>ÁREA TOTAL</b>	<b>35,097.19</b>



Tel: 051 477 2611 558  
 Email: info@manta.gob.ec  
 Web: www.manta.gob.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 130182185-4  
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO  
 MANTAS/MANTA  
 29 JULIO 1955  
 0032 00778 M  
 MANTAS/MANTA  
 1955

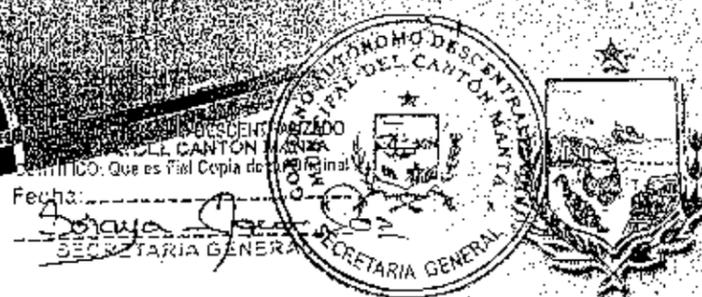
ECUATORIANA \*\*\*\*\* V34444242  
 CRESADO DECCY MEDRANDA  
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
 EDULFO ESTRADA  
 OLETA BONILLA  
 MANTA 08/09/2005  
 REN 0437702



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 COMISIONES DE VERIFICACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 de Mayo 2013  
 038  
 038-0107 1301821854  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO  
 MANTAS MANTA MANTA - M  
 CANTON MANTA ZONA

DOY FE: Que las precedentes  
 copias fotostaticas en  
 2.2 fojas útiles, anversos,  
 reversos son iguales a sus  
 originales, Manta, 17/2014

*Sto. Jorge Guayllusa G.*  
 Notario Publico Primero  
 Manta - Ecuador



Fecha: 20 de Mayo de 2014  
SECRETARIA GENERAL

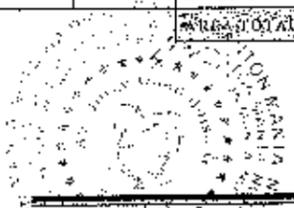
**BARRIO VISTA AL MAR - BARRIO URBANO SAN MATEO CANTÓN MANTA**

Parcela	Propietario	Identificación	Superficie (m <sup>2</sup> )	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor Catastral	Valor de Mercado	Porcentaje	Valor
Lote 06	FLORES SANCHEZ DORA MARLEIA	130138954-8	116,92		8020606300	\$ 1.100,20	5%	\$ 54,45
Lote 13	FLORES VILES JOSE HERNAN	130653684-1	272,49		8020613000	\$ 2.724,90	100%	\$ 2.724,90
Lote 14	MEIRA MEDRANEA ARGEMIS ARNALDO	130976823-9	111,57		8020614000	\$ 1.115,70	5%	\$ 55,79
Lote 18	LINO OSTAZA FRANKLIN STALIN Y LOPEZ DELCADO JOHANA ELIZABETH	130623113-9 13111944-8	320,59		8020518000	\$ 2.309,50	5%	\$ 110,50
Lote 25	FLORES CHAVEZ SEGUNDO Y ORLINDA LOPEZ REYES	130186209-8	363,77		8070625000	\$ 3.627,70	5%	\$ 181,39
Lote 27	DELGADO FLORES JOHANNA LISETH	131257229-8	164,33		8020627000	\$ 1.643,30	5%	\$ 82,17
<b>TOTAL</b>								

**BARRIO VISTA AL MAR - BARRIO URBANO SAN MATEO CANTÓN MANTA**

Parcela	Propietario	Identificación	Superficie (m <sup>2</sup> )	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor Catastral	Valor de Mercado	Porcentaje	Valor
Lote 08	FRANCO DELGADO ROMULO MIGUEL	130408440-1	75,79		8020708000	\$ 752,90	5%	\$ 37,63
Lote 11	ARCHUNDIA LOPEZ ILAN BAUTISTA	130530603-0	43,19		8020711000	\$ 431,90	5%	\$ 21,60
Lote 14	ARCHUNDIA PILLIGUA EVARISTO LUCIANO	130652475-1	57,83		8010714000	\$ 578,50	5%	\$ 28,93
Lote 24	DELGADO DELGADO LILIANA LIVIA	130374953-3	115,12		8020724000	\$ 1.151,20	5%	\$ 57,56
Lote 25	LOPEZ REYES ISIDRO SAUL Y DELGADO DELGADO ROSA HEROINA	130393690-4 130601558-9	61,07		8020725000	\$ 610,70	5%	\$ 30,54
Lote 29	DELGADO DELGADO JAIME EDUARDO Y FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA	130505066-3 130572629-9	35,93		8020729000	\$ 359,30	5%	\$ 17,97
<b>TOTAL</b>								

SECRETARIA



Dirección: Calle 9 y Av. 4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



PARROQUIA VISTA AL MAR - PARROQUIA SAN MATEO CANTÓN MANTA

		Nombre	C.I.	Superficie	Valor Catastral	Valor de Liquidación	Tasa	Valor a Pagar
MZ 8	Lote 01	MENDOZA FLORÉS ELISA BETH AUXILIADORA	130814271-6	109,42	8020407000	\$ 1.094,20	5%	\$ 54,71
	Lote 75	MENDOZA FLÓRES DORICE ALEXANDRA	131164581-4	96,20	8029175000	\$ 962,00	5%	\$ 48,10

PARROQUIA VISTA AL MAR - PARROQUIA SAN MATEO CANTÓN MANTA

		Nombre	C.I.	Superficie	Valor Catastral	Valor de Liquidación	Tasa	Valor a Pagar
MZ 9	Lote 01	LOPEZ CALDERON EDA MAIRA	130256027-9	190,09	8020901000	\$ 1.800,00	5%	\$ 90,05
	Lote 21	FLORÉS LOPEZ STALIN FERNANDO Y CEDENO PACHAY ERIKA JESENIA	130633688-2 130936761-1	79,75	8020921000	\$ 797,50	5%	\$ 39,88
	Lote 03	FLORÉS SANCHEZ EPIFANIA MARTANA	130226721-4	233,93	8020903000	\$ 2.339,30	5%	\$ 116,97
	Lote 08	FLORÉS LUCAS PEDRO MARTIN Y REYES PICO DELIA VERÓNICA	130633691-6 130633638-7	451,13	8020908000	\$ 4.511,10	5%	\$ 225,56
	Lote 12	MERO MERO MARIA ANGELICA Y DELGADO FRANCO SANTOS PABLO	130235041-6 130235293-3	371,88	8020912000	\$ 3.718,30	5%	\$ 185,91
	Lote 15	ALCIVAR BAILON ANTONIA CUPERTINA	130212112-2	248,41	8020915000	\$ 2.484,10	5%	\$ 124,21
	Lote 47	FRANCO SANTANA DIEGO JAVIER Y DELGADO MERO JOHANNA MONSERRATE	131054118-6 131246619-4	92,83	8029047000	\$ 928,30	5%	\$ 46,42

SECRETARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original

Fecha:

*[Firma]*  
SECRETARIA GENERAL



\$5911370  
C 19940 (14)

416

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:	09/01/14 09:17.	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	8021418000		
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			
<b>RUBROS</b>			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	Al regularizac. Para el pago		
<b>FIRMA DEL USUARIO</b>			
INFORME DEL INSPECTOR:			
<b>FIRMA DEL INSPECTOR</b>		<b>FECHA:</b>	
INFORME TÉCNICO:			
<b>FIRMA DEL TÉCNICO</b>		<b>FECHA:</b>	
INFORME DE APROBACIÓN.			
<b>FIRMA DEL DIRECTOR</b>		<b>FECHA:</b>	

Bogues



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**AUTORIZACIÓN**

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. CEVALLOS PICO IMELDA IRENE** cédula de ciudadanía N°. 131076994-6 para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°004-ALC-M-JEB de fecha 26/08/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "VISTA AL MAR", signado con el **Lote # 18 de la Manzana "14"** y con **Clave Catastral 8021418000**, de la Parroquia **SAN MATEO**, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 5.50 m. – Lindera con callejón.

**ATRÁS:** 3.66 m + 1.49 m lindera con lote # 4 y callejón.

**COSTADO DERECHO:** 10.71 m lindera con lote # 1.

**COSTADO IZQUIERDO:** 11.74 m lindera con lote # 17.

**AREA TOTAL:** 59.47 M2

Manta, enero 08 del 2014.



Arq. Janet Cedeño Villavicencio  
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**AUTORIZACIÓN**

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. CEVALLOS PICO IMELDA IRENE** cédula de ciudadanía N°. 131076994-6 para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°004-ALC-M-JEB de fecha 26/08/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "VISTA AL MAR", signado con el **Lote # 18 de la Manzana "14"** y con **Clave Catastral 8021418000**, de la Parroquia **SAN MATEO**, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 5.50 m. – Lindera con calle.

**ATRÁS:** 3.66 m + 1.49 m lindera con lote # 4 y callejón.

**COSTADO DERECHO:** 10.71 m lindera con lote # 1.

**COSTADO IZQUIERDO:** 11.78 m lindera con lote # 17.

**AREA TOTAL:** 59.47 M2

Manta, enero 08 del 2014.

  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**AUTORIZACIÓN**

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. LINO OSTAIZA FRANKLIN STALIN Y LOPEZ DELGADO JOHANA ELIZABETH** cédula de ciudadanía N°. 130623313-9 Y 131111944-8 para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°004-ALC-M-JEB de fecha 26/08/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "VISTA AL MAR", signado con el **Lote # 18 de la Manzana "6"** y con **Clave Catastral 8020618000**, de la Parroquia **SAN MATEO**, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 18.65 m. – Lindera con callejón.

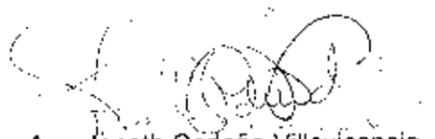
**ATRÁS:** 10.40 m lindera con lote # 14.

**COSTADO DERECHO:** 5.50 m + 11.50 m lindera con lote # 13 y lote # 28.

**COSTADO IZQUIERDO:** 11.45 m + 8.55 + 5.00 m lindera con lote # 19 y callejón.

**AREA TOTAL:** 220.99 M2

Manta, Enero 08 del 2014.

  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**AUTORIZACIÓN**

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. REYES FRANCO JUAN ELOY Y MERO LOPEZ JULIA MARCIA** cédula de ciudadanía N°. 130686935-3 Y 130558904-4 para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°004-ALC-M-JEB de fecha 26/08/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "VISTA AL MAR", signado con el Lote # 21 de la Manzana "13" y con Clave Catastral 8021321000, de la Parroquia SAN MATEO, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 8.50 m Lindera con callejón.

**ATRÁS:** 6.51 m + 0.84 m + 6.20 m lindera con lote # 18 y lote # 17 y callejón.

**COSTADO DERECHO:** 7.00m + 3.65m + 9.60m lindera con lote # 9 y lote # 7.

**COSTADO IZQUIERDO:** 8.40 m + 7.61 m lindera con lote # 19 y lote # 4.

**AREA TOTAL:** 181.52 M2

Manta, enero 08 del 2014.

  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO**

Los sellos están debilitados al reverso =>

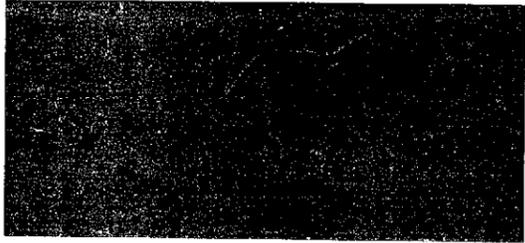


Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello  
12/20/13.

Nº S/N



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZA-  
CION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR ABG. CARLOS CHAVEZ CHICA.

OTORGANTES:

CUANTÍA (S)

INDETERMINADA

MANTA,

Diciembre 05 del 2013

Sillo

8020606 •	8021405 •
8020613 •	8021407 •
8020614 •	8021408 •
8020618 •	8021409 •
8020625 •	8021412 •
8020627 •	8021418 •
8020708 •	8021306
8020711 •	8021307
8020714 •	8021309
8020724 •	8021310
8020725 •	8021312
8020729 •	8021313
8020807 •	8021316
8029175 •	8021317
8020901 •	8021318
8020921 •	8021319
8020903 •	8021320
8020908 •	8021321
8020912 •	8021708
8020915 •	8029146
8029047 •	8021743
	8021744
	8021805

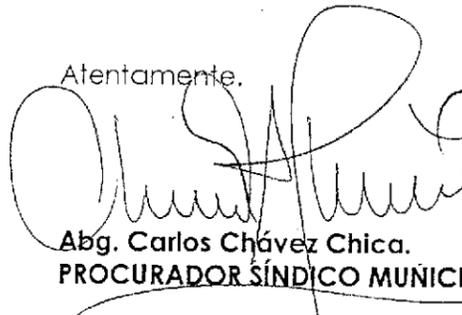
12/20/13



SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que adjunto, que corresponde a la resolución de Partición y Adjudicación No. 004-ALC-M-JEB-2013, de fecha 26 de Agosto del 2013, de conformidad al Art. 486 del COOTAD y la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hechos y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de los lotes de terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción del Cantón Manta; plano del Barrio "Vista al Mar" de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, aprobada en Sesión Ordinaria del 8 de Marzo del 2012.

Atentamente,

  
Abg. Carlos Chávez Chica.  
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL



DOY FE: QUE A PETICION ESCRITA DE PARTE INTERESADA DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS ALBERTO CHAVEZ CHICA, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS. MANTA, DICIEMBRE 05 DEL 2013.- EL NOTARIO.-



  
Abg. Raúl González Melgarejo  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN  
Nº. 004-ALC-M-JEB-2013  
BARRIO "VISTA AL MAR"

Ing. Jaime Estrada Bonilla  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

*Que, con fecha 20 de octubre de 2008 se promulgó la actual Constitución que define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada;*

*Que, la Constitución de la República del Ecuador prevé en su artículo 30 el derecho que tienen las personas a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica;*

*Que, el artículo 66 número 26 de la Constitución de la República garantiza entre los derechos de libertad "el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas";*

*Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 225 numeral 2, contempla que el sector público comprende: "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado";*

*Que, el artículo 238 de la Constitución de la República señala, entre los principios generales, que "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana" ...;*

*el artículo 264, número 2 de la Constitución de la República del Ecuador, señala las competencias exclusivas de los gobiernos municipales la de "ejercer el control del uso y ocupación del suelo en el cantón";*

*el artículo 321 de la Constitución de la República consagra que el Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada,*





comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta y que deberá cumplir su función social y ambiental;

*Que, producto del nuevo rol del Estado, con fecha 19 de octubre de 2010 entró en vigencia el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que tiene como ámbito la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con la finalidad de garantizar la autonomía política, administrativa y financiera;*

*Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, consagra el principio de solidaridad en el ejercicio de la autoridad y de las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Por ello, es necesario garantizar el ejercicio pleno de los derechos de dominio en el régimen del buen vivir, basado en el principio de solidaridad en el que el GAD Municipal del cantón Manta tiene como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de su circunscripción territorial, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de ello, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades en su circunscripción territorial; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir;*

*Que, el artículo 4 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados la "...obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias...";*

*Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;*

SECRETARIA





mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado;

*Que, con fecha 2 de enero del 2012, el Concejo Municipal del Cantón Manta, aprobó en segundo debate la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del cantón Manta; habiéndose aprobado el 25 de abril de 2013 en segundo debate, reformas a la referida ordenanza;*

*Que, en la jurisdicción del cantón Manta, parroquia San Mateo, se encuentra un asentamiento poblacional de hecho y consolidado, denominado como barrio "Vista al Mar", situación que ha creado serios problemas de desarrollo urbanístico, convirtiéndose éste en un barrio cuyos poseedores carecen de justo título de dominio, siendo mayoritariamente personas de escasos recursos económicos, que con el devenir de los años han construido sus viviendas, por lo que resulta impostergable la solución de los problemas sociales derivados de la forma de tenencia de la tierra;*

*Que, el Concejo Municipal mediante Resolución N°. 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012, resolvió: "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que ejerza la potestad de partición administrativa y proceda a regularizar los barrios que a continuación se detallan, observando por el efecto lo establecido en el Art. 486 y siguientes del COOTAD; y, lo dispuesto en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la jurisdicción territorial del cantón Manta. Parroquia Manta- Barrios: Los Jardines; 7 de Septiembre. Parroquia Tarqui -Barrios: Las Colinas del Jocay; Urbirios II; Nueva Comunidad Río Manta; San Valentín, San Antonio; San Francisco de Tarqui; 24 de Mayo del Jocay; San Juan; Carmelita 2; Nuevo Manta. Parroquia Los Esteros-Barrios: Florita; Miramar; Marbella; El Pacífico; Nuevo Horizonte; San Gabriel; La Sirena; Villamarina. Parroquia Eloy Alfaro-Barrios: Las Vegas; Santa Clara N°. 1 y 2; Santa Lucía; Nueva Esperanza; El Progreso; La Floreana; 2 de Agosto; La Floresta. Parroquia San Mateo - Barrios: Cristo Rey; Los Laureles; La Paz; Virgen al Mar; Vista al Mar; Las Flores;*

*Que, con fecha 14 de julio del 2012 en base al Art. 6 de la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la*

Fecha: 23 de mayo de 2013  
SECRETARÍA GENERAL



Jurisdicción territorial del Cantón Manta; la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro y el Departamento de Promoción Social y Desarrollo Comunitario del GAD Municipal del Cantón Manta, iniciaron el censo de poseedores que se encuentran ubicados en terrenos de sectores determinados en la Resolución N°. 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012;

Que, mediante oficio N°. 407-ALC-M-JEB del 13 de agosto del 2012, el Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Manta, dispone a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, proceda a elaborar el informe técnico provisional para la Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de lotes de terrenos ubicados en barrios de la jurisdicción territorial del cantón Manta; de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del cantón Manta;

Que, con oficio N°. 210-DPUM-JCV del 28 de febrero del 2013, la Arq. Janeth Cedeño V., Directora Municipal de Planeamiento Urbano, emite Informe Técnico Provisional No.07-PU-JC, donde indica que las Direcciones de Planeamiento Urbano; Avalúo y Catastro; y, Gestión Social y Comunitaria; iniciaron un trabajo en conjunto y se designaron los técnicos que estarían a cargo de la elaboración y levantamiento de información por medio de fichas, todo esto con el objeto de obtener datos de los predios y de la situación socioeconómica de los habitantes de estos sectores, para luego poder avaluar y proceder a la adjudicación de los mismos, en los barrios y sectores que se encuentran en este proceso; por lo que presenta el informe preliminar correspondiente al barrio "Vista al Mar" de la parroquia San Mateo, cantón Manta, para que se proceda a la respectiva notificación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en barrios de la jurisdicción territorial del cantón Manta;

Que, con fecha 7 de marzo del 2013, se procedió a NOTIFICAR con el informe preliminar del barrio "Vista al Mar" de la parroquia San Mateo, cantón Manta, por medio de la prensa escrita a través del periódico "El Mercurio", página 4B, a las personas quienes acrediten legítimo intereses, quienes tuvieron tres días plazos para realizar las impugnaciones correspondientes a ser resultas en el plazo establecido;

Que, el 10 de junio del 2013 la Dirección de Planeamiento Urbano del GAD Manta, con oficio No. 634-DPU-JCV, envía a la Alcaldía y a la Asesoría Jurídica, el Informe

SECRETARÍA

RAUL GOMEZ  
DIRECCIÓN: Calle 9 de Mayo  
Teléfono: 2611 558 / 2611 558  
Fax: 2611 558  
Casilla: 30705-1839  
E-mail: gadm@cantonmanta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Vista al Mar"

SECRETARIA GENERAL  
Fecha: \_\_\_\_\_  
SECRETARIA GENERAL



Técnico Definitivo No. 07-PU-JCV de acuerdo a lo que establece Art. 10 de la ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA, en el cual adjunta el proyecto urbanístico de regularización del barrio "Vista al Mar"; el listado definitivo de los propietarios, manzanas, lotes y linderos, con el respaldo respectivo de los informes de las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros; y, Gestión Social y Comunitaria, cumpliendo lo establecido en la Ordenanza;

Que, mediante memorando No. 588-DL-LRG de fecha 3 de julio del 2013, el Procurador Sindico Municipal, informa que una vez revisado y analizado el Informe Técnico Definitivo No. 07-PU-JCV, emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano del GAD Manta; corresponde al señor Alcalde emitir la **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL BARRIO "VISTA AL MAR" DE LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTÓN MANTA**, tal como lo establece el COOTAD en su Art. 486, que indica que cuando por resolución del órgano legislativo del gobierno descentralizado autónomo municipal o metropolitano, se requiera regularizar barrios ubicados en su circunscripción territorial, el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, podrá, de oficio o a petición de parte, ejercer la potestad de partición administrativa...; esto en concordancia con el Art. 10 de la ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA"; y,

En ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales;

#### RESUELVE:

**PRIMERA:** Adjudicar cuarenta y cuatro lotes del Barrio "Vista al Mar, ubicado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, con una área total de 33.046,49 m<sup>2</sup>, que se han distribuido en Área de Lotes 24.701,63m<sup>2</sup> que corresponde al 74.74%; Área Comunal - Verde de 1.423,20m<sup>2</sup> que corresponde al 4,31%; Área de vías y aceras con 6.921,66 m<sup>2</sup> que corresponde a 20,95 %; de conformidad al Informe Definitivo No. 07-PU-JCV, presentado por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, el cual forma parte como anexo de la presente Resolución, detallándose a continuación el listado de los beneficiarios con las respectivas manzanas, lotes, área de lote; código catastral, y valores a cancelar por Derecho de Tierra.

SECRETARIA



BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO CANTÓN MANTA								
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE m2				
MZ 6	Lote 06	FLORES SANCHEZ DORA MARUJA	130138954-8	116,92	8020606000	\$ 1.169,20	5%	\$ 58,46
	Lote 13	FLORES VILES JOSE HERNAN	130633684-1	272,49	8020613000	\$ 2.724,90	100%	\$ 2.724,90
	Lote 14	MERA MEDRANDA ARGENIS ARNALDO	130976833-9	111,57	8020614000	\$ 1.115,70	5%	\$ 55,79
	Lote 18	LINO OSTAIZA FRANKLIN STALIN Y LOPEZ DELGADO JOHANA ELIZABETH	130623313-9 131111944-8	220,99	8020618000	\$ 2.209,90	5%	\$ 110,50
	Lote 25	FLORES CHAVEZ SEGUNDO Y ORLINDA LOPEZ REYES	130186209-8	363,77	8020625000	\$ 3.637,70	5%	\$ 181,89
	Lote 27	DELGADO FLORES JOHANNA LISETH	131257229-8	164,33	8020627000	\$ 1.643,30	5%	\$ 82,17
AREA TOTAL				1250,07				

BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO CANTÓN MANTA								
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE m2				
MZ 7	Lote 08	FRANCO DELGADO ROMULO HIGUEL	130408440-1	75,29	8020708000	\$ 752,90	5%	\$ 37,65
	Lote 11	ANCHUNDIA LOPEZ JUAN BAUTISTA	130530907-0	43,19	8020711000	\$ 431,90	5%	\$ 21,60
	Lote 14	ANCHUNDIA PILLIGUA EVARISTO LUCIANO	130052473-1	57,85	8020714000	\$ 578,50	5%	\$ 28,93
	Lote 24	DELGADO DELGADO JUANA LIVIA	130374953-3	115,12	8020724000	\$ 1.151,20	5%	\$ 57,56
	Lote 25	LOPEZ REYES ISIDRO SAUL Y DELGADO DELGADO ROSA HEROINA	130397690-4 130631558-9	61,67	8020725000	\$ 616,70	5%	\$ 30,84
	Lote 29	DELGADO DELGADO JAIME EDUARDO Y FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA	130565066-3 130572629-9	35,93	8020729000	\$ 359,30	5%	\$ 17,97
AREA TOTAL				389,05				





BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO CANTÓN MANTA								
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE (m <sup>2</sup> )				
MZ 8	Lote 07	MENDOZA FLORES ELISABETH AUXILIADORA	130814271-8	109,42	8020807800	\$ 1.094,20	5%	\$ 54,71
	Lote 75	MENDOZA FLORES DIORICE ALEXANDRA	131164581-4	96,20	8029175000	\$ 962,00	5%	\$ 48,10
AREA TOTAL				205,62				

BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO CANTÓN MANTA								
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE (m <sup>2</sup> )				
MZ 9	Lote 01	LOPEZ CALDERON EDA MAIRA	130256027-9	180,09	8020901000	\$ 1.800,90	5%	\$ 90,05
	Lote 21	FLORES LOPEZ STALIN FERNANDO Y CEDENO PACHAY ERIKA JESENIA	130633688-2 130936761-1	79,75	8020921000	\$ 797,50	5%	\$ 39,88
	Lote 03	FLORES SANCHEZ EPIFANIA MARIANA	130226721-4	233,93	8020903000	\$ 2.339,30	5%	\$ 116,97
	Lote 08	FLORES LUCAS PEDRO MARTIN Y REYES PICO DELIA VERONICA	130633691-6 130633638-7	451,11	8020908000	\$ 4.511,10	5%	\$ 225,56
	Lote 12	MERO MERO MARIA ANGELICA Y DELGADO FRANCO SANTOS PABLO	130235041-6 130235293-3	371,88	8020912000	\$ 3.718,80	5%	\$ 185,94
	Lote 15	ALCIYAR BAILON ANTONIA CUPERTINA	130212112-2	248,41	8020915000	\$ 2.484,10	5%	\$ 124,21
	Lote 47	FRANCO SANTANA DIEGO JAVIER Y DELGADO MERO JOHANNA MONSERRATE	131064118-6 131246619-4	92,83	8029047000	\$ 928,30	5%	\$ 46,42
AREA TOTAL				1565,17				

SECRETARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su original  
Fecha: \_\_\_\_\_  
SECRETARIA GENERAL





BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO, CANTÓN MANTA								
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	SE DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA	ÁREA DEL LOTE	VALOR DEL TERRENO	VALOR DEL CONSTRUCCIÓN	VALOR DEL IMPUESTO	VALOR TOTAL
MZ. 14	Lote 05	FRANCO ALONZO JUANA ERMINDA Y CHAVEZ FRANCO SEVERIANO FEDERICO	130341558-0 130341268-6	193,42	8021405000	\$ 1.934.20	5%	\$ 96.71
	Lote 07	ALVIA DELGADO ANTONIA CIDELINDA Y FRANCO ALONZO JOSE MARCOS.	130268965-6 130219901-1	111,87	8021407000	\$ 1.118.70	5%	\$ 55.94
	Lote 08	FRANCO SOLEDISPA WAGNER JAVIER	131578823-0	114,23	8021408000	\$ 1.142.30	5%	\$ 57.12
	Lote 09	DELGADO DELGADO PATRICIA ALEJANDRINA Y DELGADO MERO PEDRO PABLO	131187188-1 130957735-9	103,34	8021409000	\$ 1.033.40	5%	\$ 51.67
	Lote 17	CHAVEZ FRANCO JESSICA MERCEDES	131217412-7	67,73	8021417000	\$ 677.30	5%	\$ 33.87
	Lote 18	CEVALLOS PICO IMELDA IRENE	131076994-6	59,47	8021418000	\$ 594.70	5%	\$ 29.74
AREA TOTAL				650,06				

BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO, CANTÓN MANTA								
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	SE DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA	ÁREA DEL LOTE	VALOR DEL TERRENO	VALOR DEL CONSTRUCCIÓN	VALOR DEL IMPUESTO	VALOR TOTAL
MZ. 13	Lote 06	FLORES VILEZ EDILMA ZOILA Y SORNOZA AGUAYO MANUEL EDUARDO	130781794-8 130781795-5	387,19	8021306000	\$ 3.871.90	5%	\$ 193.60
	Lote 07	FRANCO ALVIA HECTOR DIOCLES	130817690-6	138,36	8021307000	\$ 1.383.60	5%	\$ 69.20
	Lote 09	FRANCO ALVIA SANTO WINTHER Y DELGADO FRANCO LUISA JESUS	130724147-9 130733829-1	57,77	8021309000	\$ 577.70	5%	\$ 28.89
	Lote 10	FRANCO ALVIA MARITZA KATHERINE Y MERO REYES RAUL	131196399-3 13074960-9	43,52	8021310000	\$ 435.20	5%	\$ 21.76





Lote 12	FLORES NIURILLO LUISA VICTORIA	130034536-8	304,70	8021312000	\$ 3.047,00	5%	\$ 152,35
Lote 13	LOPEZ PICO NARCISA DEL JESUS	130342293-3	301,88	8021313000	\$ 3.018,80	5%	\$ 150,94
Lote 16	DELGADO FRANCO PRISCILA JAZMIN Y LOPEZ GONZALEZ JOSE GUIDO	131306814-8 092137280-1	46,78	8021316000	\$ 467,80	5%	\$ 23,39
Lote 17	REYES RIVERA GERASIMO CANDELARIO	130229621-3	57,28	8021317000	\$ 572,80	5%	\$ 28,64
Lote 18	VALDEZ BRAVO NEDGDA ARACELI	130367442-6	51,28	8021318000	\$ 512,80	5%	\$ 25,64
Lote 19	LUGO DIAZ LEIDY PAOLA Y FRANCO MERO RAMON ISAIURO	131111890-3 080203614-5	107,45	8021319000	\$ 1.074,50	5%	\$ 53,73
Lote 20	MERO LOPEZ FRANCISCA TEODOLINDA	080055466-9	100,07	8021320000	\$ 1.000,70	5%	\$ 50,04
Lote 21	REYES FRANCO JUAN ELOY Y MERO LOPEZ JULIA MARCIA.	130686935-3 130558904-4	181,52	8021321000	\$ 1.815,20	5%	\$ 90,76
AREA TOTAL			1777,8				

BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO CANTÓN MANTA

MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE m2				
MZ. 17	Lote 08	FRANCO FIGUAVE MARGARITA CATALINA	130361287-1	73,81	8021708000	\$ 738,10	5%	\$ 35,91
	Lote 42	PICO PICO ANGEL EYARISTO Y FRANCO FIGUAVE GLORIA MARIA	130396314-2 130633749-2	61,47	8029146000	\$ 614,70	5%	\$ 30,74
	Lote 43	CHAVEZ FRANCO PABLO IVAN	130637262-2	66,83	8021743000	\$ 668,30	5%	\$ 33,42
	Lote 44	FRANCO FIGUAVE CESAR AGUSTIN	130565480-6	116,07	8021744000		5%	\$ 58,04
AREA TOTAL				318,18				

SECRETARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su original.  
Fecha: 20 de Mayo de 2014  
SECRETARIA GENERAL



BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO CANTÓN MANTA								
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE m <sup>2</sup>				
MZ. 18	Lote 05	LUCAS PICO SONIA ADELAIDA - REYES REYES WILSON AQUILINO	130464533-4 130558837-6	95,62	8021805000	\$ 956,20	5%	\$ 47,81
AREA TOTAL				95,62				

RESUMEN DE AREAS BARRIO "VISTA AL MAR"			
AREA DE LOTE	24.701,63	74,74	%
AREA VERDE - COMUNAL	1.423,20	4,31	%
AREAS DE VIAS Y ACERA	6.921,66	20,95	%
AREA TOTAL	33.046,49	100,00	%

**SEGUNDA:** Disponer a la Dirección de Gestión Jurídica del GADMC-Manta, realizar el trámite legal de protocolización ante un Notario Público e inscribir en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la presente Resolución de Partición y Adjudicación, constituyéndose la misma en el Título de Dominio del Adjudicatario; los costos que se generen dentro del proceso de legalización del bien inmueble hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán asumidos por el beneficiario.

**TERCERA:** Disponer al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, proceda a inscribir únicamente las adjudicaciones inmersas en la presente Resolución, en observancia a lo establecido en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Resolución de Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del Cantón Manta; adjudicaciones que deberán encontrarse formalmente catastradas y protocolizadas.

**CUARTA:** Disponer a los adjudicatarios de los bienes inmersos en la presente Resolución, la prohibición de enajenar los predios legalizados, por tres años contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del Cantón

SECRETARÍA



Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Vista al Mar"

Página 11

Dirección: Calle 9  
Teléfonos: 2611 4514, 2611 4790, 2611 5558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

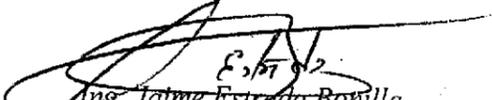


Manta; debiendo el señor Registrador de la Propiedad marginar la Prohibición de Enajenar en los libros o el repertorio a su cargo.

**QUINTA:** Notificar a través de la Secretaria Municipal, con el contenido de esta Resolución, para efectos de cumplimiento de la misma, a los adjudicatarios de los 44 lotes del Barrio "Vista al Mar", ubicado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, debiendo también notificarse a las Direcciones Municipales de: Gestión Jurídica; Financiero; Avalúos y Catastro; Planeamiento Urbano; y, Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

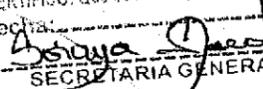
Dada en la ciudad de Manta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil trece.-10h00.

SECRETARIA

  
Ing. Jaime Estrada Bonilla  
ALCALDE DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su  
Fecha:

  
SECRETARIA GENERAL



*Udo Bano*  
*Secretario*



MEMORANDO  
DIRECCION DE GESTION JURIDICA  
No. 0588-DL- LRG.

DE: Dr. Lino Romero Ganchozo.-**PROCURADOR SINDICO MCPAL**  
PARA: Ing. Jaime Estrada Bonilla.- **ALCALDE DE MANTA**  
ASUNTO: En el texto  
FECHA: Manta, Julio 03 de 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
RECBIDO DE SECRETARIA GENERAL  
Fecha: 08/07/13 Hora: 9:31  
Trámite: 4742  
Hilda Barberan

Atendido trámite No. 4742, referente a la regularización del sector "Vista al Mar", El 10 de Junio del 2013, la Dirección de Planeamiento Urbano y área de legalización de Tierra envían la documentación respectiva para proceder con las legalizaciones de escritura, de acuerdo a la **"ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANON MANTA"**, en virtud de lo cual y en cumplimiento a lo que establece el Art. 10 de la Ordenanza en referencia, informo lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

El sector denominado "Vista al Mar", que pertenece a la Parroquia Urbana San Mateo, es uno de los sitios mas antiguos que registra la Parroquia, puesto que se conforma como producto de los asentamientos originados en el sector desde el año 1960 y que con el tiempo se consolidó, es así que, sus habitantes deciden conformar una Asamblea General, en donde el 17 de Abril del 2009 obtienen la personalidad jurídica con la finalidad de organizar un comité que le permita trabajar en conjunto con las autoridades locales y provinciales para buscar el bienestar común, el mismo que tiene Acuerdo Ministerial No. 079 otorgado por la I. Municipalidad de Manta a través del Departamento de Promoción Social y Desarrollo Comunitario, de conformidad con la Ordenanza para promover y regular las organizaciones barriales, la participación social y la ciudadanía del cantón Manta. El sector antes mencionado estaría conformado de 103 predios. Distribuidos en 10 manzanas en las cuales se asenan actualmente 55 habitantes aproximadamente.

El sector "Vista al Mar" se encuentra ubicado al Nor-este de la Parroquia San Mateo del cantón Manta, se localiza conforme a las siguientes coordenadas UTM, estas son referencias tomadas en el punto central y estratégico de la comunidad.

- Limites:

Norte; Oceano Pacifico.

Sur; Barrio Bella Vista.

Este; Carretera Manta

Oeste; Barrio Virgen del Mar

Superficie del sector Vista al Ma posee una superficie total de 33. 046,49m2.



Dirección: Calle 9  
Teléfonos: 2611 4742, 2611 4770, 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original  
Fecha: \_\_\_\_\_  
*Soraya*  
SECRETARIA GENERAL





#### Forma del terreno y topografía.

Es de forma irregular de topografía descendente.

#### Aspecto Socio Económico:

De acuerdo a los datos proporcionados por el Departamento Municipal de Desarrollo Comunitario, el sector "Vista al Mar" tiene una población aproximadamente de 550 habitantes, de los cuales el 56% son mujeres y el 44% son hombres. Su población es joven, el mayor porcentaje que corresponde en edades de 20 a 45 años. El 40% de la población alcanza el nivel de instrucción primaria. Sus actividades económicas están relacionadas en mayor porcentaje a la Pesca Artesanal en un 50%, comercio en un 30% y actividades varias en un 20%.

El terreno donde se encuentra asentado el sector Vista al Mar es producto de un asentamiento de hecho que se dio aproximadamente en el año 1960, las personas se posesionaron de forma espontánea, debido a su posición geográfica y sus playas extensas, que fomentaron el desarrollo turístico, con la finalidad de impulsar la economía local.

La topografía originó la conformación de un asentamiento de forma irregular y dispersa sin ninguna planificación, donde en la actualidad se destaca la ocupación de construcciones adosadas en un 80% y aisladas un 20% construidas de hormigón. En esta extensión de territorio se presentan tres tipos de trama urbana, las cuales tienen forma irregular, puesto que cuando se asentaron lo hicieron de manera desordenada, no se realizó el uso adecuado de los retiros establecidos en el Reglamento Urbano del Cantón, originando la distribución de manzanas irregulares, consecuencia del proceso de ocupación del territorio antes descrito.

Este tipo de trazado no cumple con las normas establecidas para un correcto flujo vehicular y peatonal debido a que existen desniveles por su topografía. Respecto al uso del suelo se destaca el uso residencial que se encuentra establecido en el 85% del total del territorio de la zona, la superficie restante se distribuye para vialidad con el 12% y un área improvisada para el uso recreacional con el 3%, porcentajes que no cumplen con las normas establecidas.

#### Comité de Gestión de Riesgo:

Mediante la presente se realizó el levantamiento de información de 50 predios que habitan en el barrio "Vista al Mar", sin embargo de acuerdo al informe realizado por la sala situacional de Manta "C.G.R.", precedida por el Señor Dieter Vera quien mediante comunicación de fecha 12 de marzo del 2013 con oficio No. 091-DV-SSMTA, el cual indica mediante un listado que solo 47 lotes pueden acceder al proceso del trámite de legalización, los tres lotes restantes de los 50 que fueron inspeccionados, tienen un factor de riesgo muy alto y el rango de vulnerabilidad está considerando entre los parámetros de peligro, cuyos propietarios menciono a continuación:

Delgado Franco Juan José  
Holguín Bailón Isidro  
Reyes Piguave José

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original

Fecha:

SECRETARIA GENERAL





**DISPOSICIONES LEGALES:**

Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 30.- el derecho que tienen las personas a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna con independencia de su situación social económica;

**Que el artículo 66 numeral 26** de la Constitución de la República garantiza entre los derechos de libertad, el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas".

**Que el artículo 264 numeral 2** de la Constitución de la República del Ecuador, señala entre las competencias exclusivas de los gobiernos Municipales la de "ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón".

**Que el artículo 4** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD señala que dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la "...Obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias.."

**Que el artículo 55 del COOTAD, numeral b)** ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

**Que el art. 10 de la Ordenanza Para Determinar los Asentamientos Humanos de Hecho y su Regularización a Través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos Ubicados en Barrios de la Jurisdicción Territorial del Cantón Manta**, señala lo siguiente; Art. 10.- de la Resolución de Partición y Adjudicación; El Alcalde, visto el informe Técnico definitivo presentado por la Dirección de Planeamiento Urbano y el informe de Asesoría Jurídica del GAD Municipal del Cantón Manta, resolverá la partición correspondiente. La Secretaría Municipal inmediatamente notificará a los Interesados sobre la partición y dará cumplimiento lo que determina la ley y esta Ordenanza remitiendo copia de la misma a la Asesoría Jurídica Municipal, Dirección Financiera, Dirección de Avalúos, Catastros y Registros; Dirección de Planeamiento Urbano, y, al Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

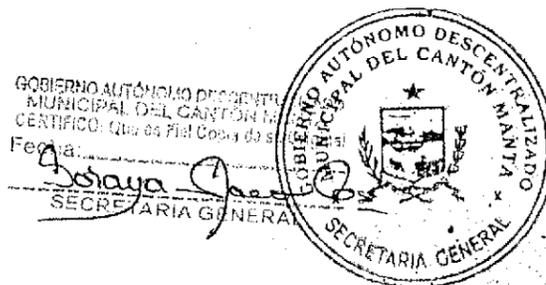
**CONCLUSION:**

En virtud de las normas expuestas, y del informe emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, corresponde que Usted Señor Alcalde emita la resolución de partición y Adjudicación del sector "Vista al Mar" tal como lo establece el art. 10 de la Ordenanza cuyo texto ha sido transcrito en el presente informe.

Atentamente

  
**Dr. Lino Romero Ganchozo**  
**PROCURADOR SINDICO MCPAL.**  
Elab/msc

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec





Además dentro del informe se manifiesta que los callejones no cumplen con las distancias recomendadas para realizar una evacuación, por lo que requiere una planificación inmediata.

De acuerdo a las características del terreno donde se encuentra ubicado el sitio, se propone una estructura vial compuesta por accesos vehiculares y peatonales, lo cual permitirá tener un mayor acceso y conectividad en la zona, planificándose vías vehiculares de 8.00m, peatonales de 3.00m y aceras de 1.25m de ancho.

El cuerpo de terreno del sector "Vista al Mar" tiene una superficie de 33.046,49 m<sup>2</sup> el mismo que esta dividido en 10 manzanas distribuido en varios lotes cuya área aproximadamente es 300.00m<sup>2</sup> cada uno, donde se implantará el proyecto de reestructuración urbana.

Se ha realizado la propuesta para la Implantación general del sector "Vista al Mar", con un área de 33.046,49 m<sup>2</sup>, donde se procedió a distribuir de la siguiente manera: El área de lotes se encuentra distribuido con las manzanas: 02, 03, 06,07,08,09,13,14,17, y 18, dentro de la nomenclatura general de la parroquia, en un área de 24.701,63 m<sup>2</sup> que corresponde al 74,74%; también se cuenta con un área Verde de 1.423,20m<sup>2</sup> que corresponde al 4,31%; y en área de vías y aceras con 6.921,66m<sup>2</sup> que corresponde a 20,95%.

Una vez realizada la publicación con fecha 7 de Marzo del 2013 y en el plazo que determina el art. 9 de la Ordenanza, previo al informe Técnico Provisional; cabe informar que se presentaron en algunas observaciones con respecto a las medidas y linderos de ciertos predios, los cuales fueron corregidos en base a nueva inspección, además se explicó que los cambios en las medidas, son por motivos de una nueva planificación en relación al ancho vías y callejones. Además se excluyeron a tres familias del proceso de legalización, porque ellos ya constaban con escrituras obtenidas por sus propios medios los cuales detallo a continuación:

Rivera Flores Leite Barbara	mz. 13, lote 11
Reyes Reyes José Ariosto	mz. 18, lote 04
Pico Alonzo Santos Calixto	mz. 18, lote 07

De acuerdo al informe Técnico definitivo No. 07-PU-JCV, del área de legalización, se establece que el "Sector Vista al Mar", necesita un mejoramiento integral que incluya la legalización de la tierra, dotación planificada de espacios públicos que contribuya al mejoramiento del entorno del "Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo" para lo cual ponemos en consideración el proyecto urbanístico y el listado respectivo de las 44 personas que se encuentra asentados o en posesión, tal como lo señala los informes de los Departamentos de Planeamiento Urbano, Avalúos, Catastros y Registros, Gestión de Riesgo, Desarrollo Comunitario y Financiero.

Que, en la Jurisdicción del Cantón Manta se encuentran importantes asentamientos poblacionales de hecho consolidados, situación que ha creado serios problemas de desarrollo Urbanístico y convirtiéndose éstos en barrios cuyos poseedores carecen de justo título de dominio, siendo mayoritariamente personas de escasos recursos económicos.

Que con el propósito de regularizar los Asentamientos Humanos de Hecho, el Concejo Cantonal del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con fecha Enero 20 del 2011, aprobó la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de hecho, y su Regularización a través de la Partición y Acreditación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción Territorial del Cantón Manta.

Dirección: Calle 9 y Av. ...  
Teléfonos: 2611 714 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4833  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CERTIFICÓ: Que es Fiel Copia de su

Fecha:

SECRETARIA GENERAL



Of. N° 634 DPM-JCV  
Manta, 10 de Junio del 2013

Ingeniero  
Jaime Estrada Bonilla  
ALCALDE GAD MANTA  
En su despacho.-

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
RECIBIDO DE SECRETARÍA GENERAL  
Fecha: 11/06/13 Hora: 10:28  
Trámite: 4792  
Recibido: Karem

Referencia: Juicio  
Dada  
Secretaría  
Dada con brevedad a /  
f. amite

De mi consideración:

La presente tiene como objetivo informarle que con el fin de legalizar los Barrios que van a ser regularizados de acuerdo a la "Ordenanza que determina los Asentamientos Humanos de Hecho y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de terrenos ubicados en los barrios de la Jurisdicción Territorial del Cantón Manta", las Direcciones de Planeamiento Urbano, Avalúos, Catastros y Registros, y Desarrollo Comunitario, hemos realizado un trabajo en conjunto para el levantamiento de información y la elaboración de fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación socioeconómica de los habitantes del Barrio "Vista al Mar", luego de efectuar los informes y avalúos respectivos se procedió a realizar notificaciones a los interesados mediante una publicación en un periódico de circulación local el día 7 de Marzo del 2013, para verificar si existe algún pronunciamiento en contra de dichas legalizaciones o también para que las personas que acrediten legítimo interés puedan presentar observaciones a este informe en el plazo de tres días contados desde la fecha de publicación.

Luego de todo este proceso y con las observaciones aportadas y justificadas como lo indica el informe adjunto, la Dirección de Planeamiento Urbano procedemos a presentar el Informe Técnico Definitivo para que se proceda a realizar los pagos respectivos y se adjudiquen las escrituras correspondientes.

Particular que pongo a vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

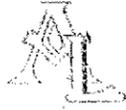
  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO  
GAD MANTA

  
Dirección: 2611 479 / 2611 558  
Teléfono: 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 479 / 2611 558  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec





INFORME TÉCNICO DEFINITIVO No 07 -PU-JCV



AREA TECNICA DE LEGALIZACION

El presente **INFORME TÉCNICO DEFINITIVO DEL BARRIO "VISTA AL MAR"** de la Parroquia San Mateo, se sustenta en lo que señala la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del Cantón Manta; la cual fue aprobada con fecha 2 de enero del 2012, y una vez que el Concejo Municipal mediante Resolución N°. 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012, resolvió: "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que ejerza la potestad de partición administrativa y proceda a regularizar los barrios, cuyos habitantes no tienen sus predios legalizados, observando para el efecto lo establecido en el Art. 486 y siguientes del COOTAD; y, lo dispuesto en la Ordenanza antes indicada, sobre estas normativas legales se ha considerado que se proceda a Regularizar Barrios entre ellos la Parroquia San Mateo- Barrio: VISTA AL MAR.

Y en apego a la base legal prenombrada y de acuerdo a lo señalado el artículo 596 del COOTAD que con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, los gobiernos municipales, mediante resolución del órgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública, con el propósito de dotar de los servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándole los lotes correspondientes; siendo competencia de cada gobierno autónomo metropolitano o municipal, establecer mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CERTIFICO: Que es Fiel Copia  
Fecha: \_\_\_\_\_  
SECRETARIA GENERAL



Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



## 1.- ANTECEDENTES

El sector denominado "Vista al Mar", que pertenece a la Parroquia Urbana San Mateo, que es uno de los sitios más antiguos que registra la parroquia, puesto que se conforma como producto de los asentamientos originados en el sector desde el año 1960, y que con el tiempo se consolidó, es así que, sus habitantes deciden conformar una Asamblea General, en donde el 17 de Abril del 2009, obtienen la Personalidad Jurídica con la finalidad de organizar un comité que le permita trabajar en conjunto con las autoridades locales y provinciales para buscar el bienestar común, el mismo que tiene Acuerdo Ministerial N°079, otorgado por la I. Municipalidad de Manta, a través del Departamento de Promoción Social y Desarrollo Comunitario, de conformidad con la Ordenanza para promover y regular las organizaciones barriales, la participación social y la ciudadanía del Cantón Manta. El sector antes mencionado, estaría conformado de 103 predios, distribuidos en 10 manzanas en las cuales se asientan actualmente 550 habitantes aproximadamente.

En lo posterior mediante Resolución N° 032 CMM-08-03-2012, Adoptada en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2012, resolvió autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que ejerza la potestad de Partición Administrativa y Proceda a Regularizar los Barrios, de algunos Sectores del Cantón Manta, entre ellos la Parroquia San Mateo- Barrio: Vista al Mar, observando lo establecido en el Art. 486 y siguientes del COOTAD y lo dispuesto en la Ordenanza para dicha legalización.

## 2.- UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.

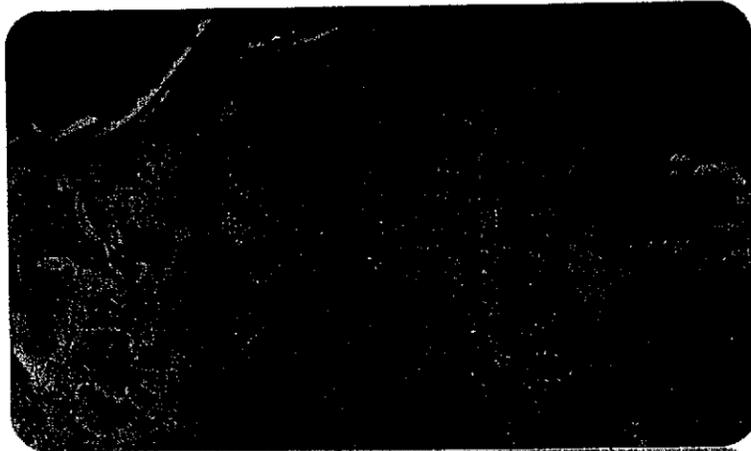
### 2.1 CONTEXTO

#### 2.2.1 SECTOR: Vista al Mar.





Ubicación.- El barrio Vista al Mar, se encuentra ubicado al Nor- Este de la Parroquia San Mateo del cantón Manta.



CANTON	PARROQUIA	SECTOR	COORDENADAS UTM		ALTITUD
			X	Y	MSNM
MANTA	SAN MATEO	VISTA AL MAR	521421,94	9894339,10	28

Se localiza conforme a las siguientes coordenadas UTM.



Dirección: Calle 9<sup>a</sup> y Avenida  
Teléfonos: 2611 479 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CERTIFICADO. Que es Fiel Copia  
Fecha: 2011-07-20  
Soyaya  
SECRETARIA GENERAL



*[Firma manuscrita]*



Estas son referencias tomadas en el punto central y estratégico de la comunidad.

- **Límites:**

Norte: Océano Pacífico.

Sur: Barrio Bella Vista

Este: Carretera Manta.

Oeste: Barrio Virgen del Mar

Superficie.- El sector Vista al Mar posee una superficie total de 33046,49m<sup>2</sup>

- **Forma del terreno y topografía:**

Es de forma irregular de topografía descendente.

- **Aspecto socio – Económico**

De acuerdo a los datos proporcionados por el Departamento Municipal de Desarrollo Comunitario, el sector "Vista al Mar" tiene una población aproximadamente de 550 habitantes, de los cuales el 56% son Mujeres y el 44 % son Hombres. Su población es joven, el mayor porcentaje que corresponde al 30% comprende en edades de 20 a 45 años. El 40 % de la población alcanza el nivel de instrucción primaria. Sus actividades económicas están relacionadas en mayor porcentaje a la Pesca Artesanal en un 50%, comercio en un 30% y actividades varias en un 20%.

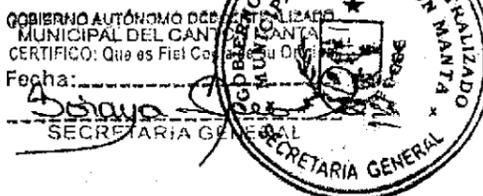
- **Tenencia de la Tierra.**

El terreno donde se encuentra asentado el sector "Vista al Mar" es producto de un asentamiento de hecho que se dio aproximadamente en el año 1960, las personas se posesionaron de forma espontánea, debido a su posición geográfica y sus playas extensas, que fomentaron el desarrollo turístico, con la finalidad de impulsar la economía local.

### 3.- DESARROLLO TERRITORIAL DEL SECTOR VISTA AL MAR

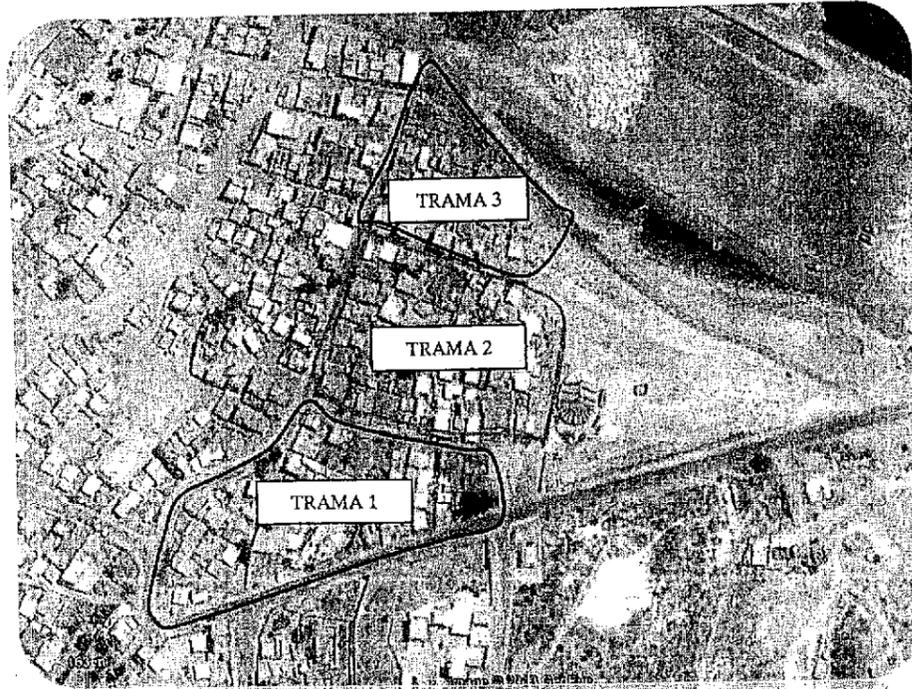
3.1 Suelo (Ocupación del Territorio).- La topografía originó la conformación de un asentamiento de forma irregular y dispersa sin ninguna planificación, donde en la actualidad se destaca la ocupación de construcciones adosadas en un 80% y aisladas un 20%, construidas de hormigón.

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec





3.2.- Trama urbana



En esta extensión de territorio se presentan tres tipos de trama urbana, las cuales tienen forma irregular, puesto que cuando se asentaron lo hicieron de manera desordenada, no se realizó el uso adecuado de los retiros establecidos en el Reglamento Urbano del Cantón, originando la distribución de manzanas irregulares, consecuencia del proceso de ocupación del territorio antes descrito.

Este tipo de trazado no cumple con las normas establecidas para un correcto flujo vehicular, y peatonal debido a que existen desniveles por su topografía.



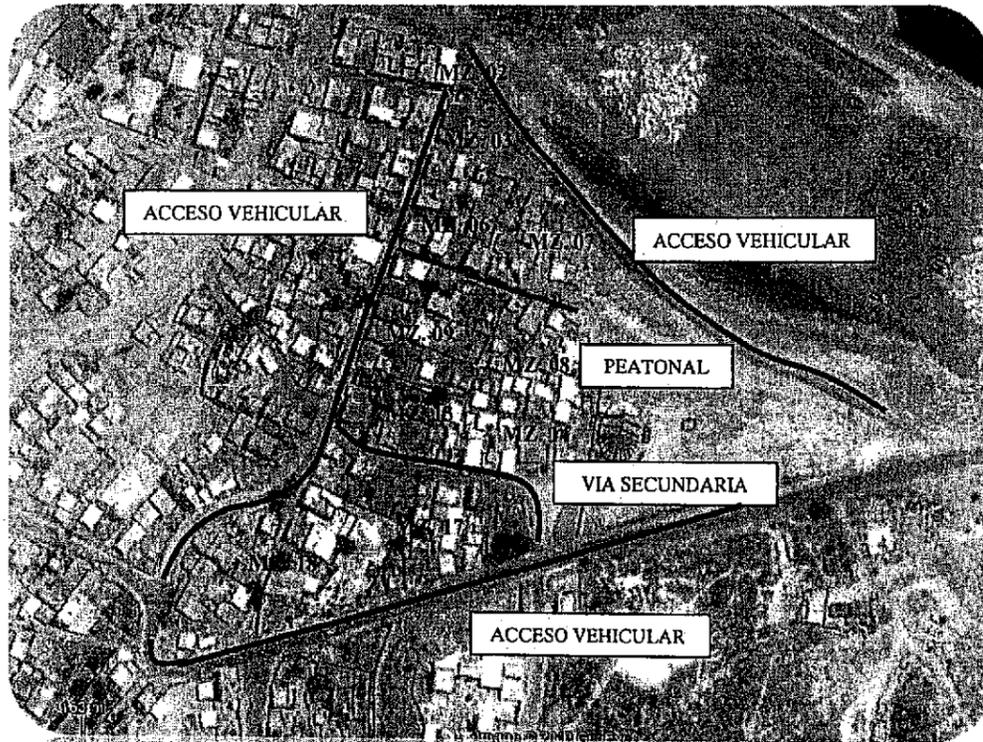
Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec





### 3.3.- Usos de Suelo

Respecto al Uso del Suelo se destaca el uso residencial que se encuentra establecido en el 85% del total del territorio de la zona, la superficie restante se distribuye para vialidad con el 12 % y un área improvisada para el uso recreacional con el 3%, porcentajes que no cumplen con las normas establecidas.



### 3.4.- Comité de Gestión de Riesgo

Mediante la presente se realizó el levantamiento de información de 50 predios que habitan en el barrio "Vista al Mar"; sin embargo de acuerdo al informe realizado por la sala de Situacional de Manta " C.G.R. " precedida por el Sr. Dicter Vera quien mediante comunicación de fecha 12 de Marzo del 2013 con oficio # 091-DV-SSMTA el cual indica mediante un listado que solo 47 lotes pueden acceder al proceso del trámite de Legalización.

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec





Los tres lotes restantes de los 50 que fueron inspeccionados, tienen un factor de riesgo muy alto. El rango de vulnerabilidad está considerado entre los parámetros de peligro, cuyos propietarios menciono en la continuación:

- Delgado Franco Juan José
- Holguín Bailón Isidro
- Reyes Piguave José.

Además dentro del informe se manifiesta que, los callejones no cumplen con las distancias recomendadas para realizar una evacuación, por lo que requiere una planificación inmediata.

### 3.5.- Infraestructura y servicios públicos.

Con respecto a la infraestructura básica y servicios públicos, presenta en la actualidad los servicios de Agua Potable, Alumbrado Público, Teléfono como también el Servicio de Recolección de Basura, pero carece de Alcantarillado.

### 3.6.- Imagen Urbana

La ocupación territorial de la zona y sus características de irregularidad ha ocasionado una carencia de imagen urbana, la población del barrio Vista al Mar, edificaron viviendas sin asesoría técnica, por lo que las construcciones no acatan las condiciones para lograr un buen vivir como lo establece la constitución.

Esta distribución carece de espacios públicos para áreas verdes y comunales, lo cual no favorece a una convivencia comunitaria y recreativa.

Con los antecedentes antes expuestos hemos procedido a reestructurar dicho asentamiento de la siguiente manera:

## PROPUESTA.

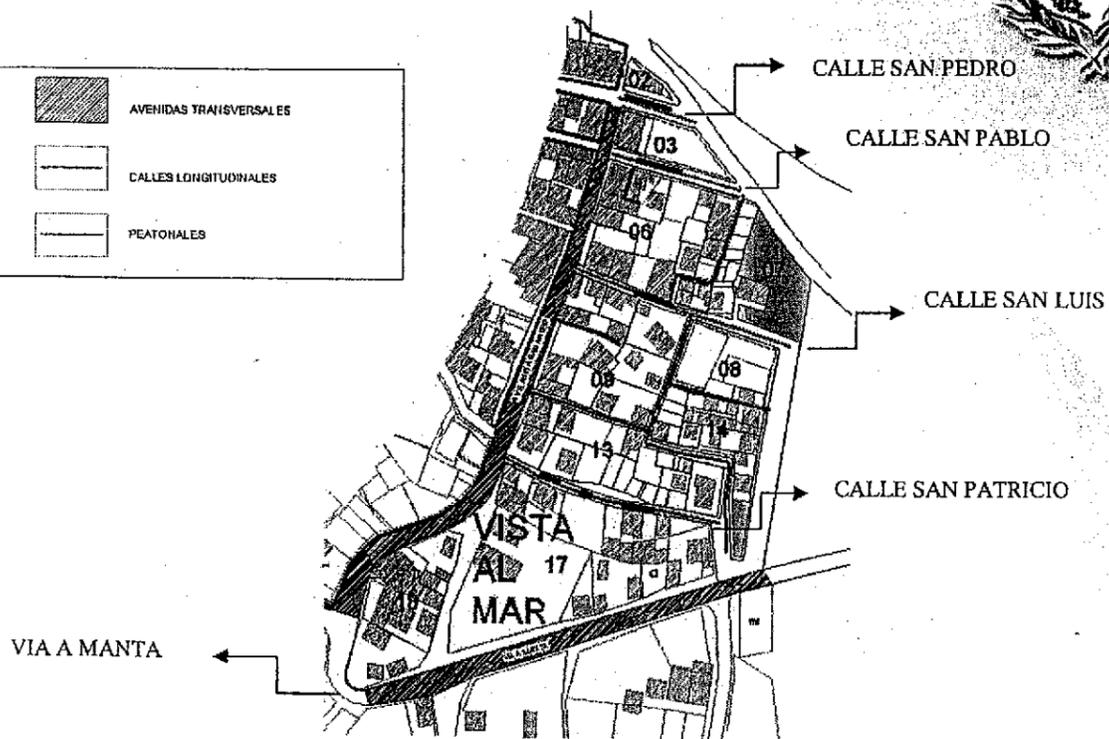
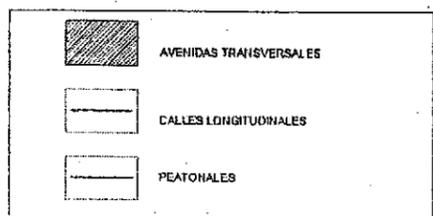
### 1.- Elementos estructuradores del desarrollo urbano.

#### 1.1.- Estructura vial.

De acuerdo a las características del terreno donde se encuentra ubicado el sitio, se propone una estructura vial compuesta por accesos vehiculares y peatonales, lo cual permitirá tener un mayor acceso y conectividad en la zona, planificándose vías vehiculares de 8.00m, peatonales de 3.00m y aceras de 1.25 m de ancho.

Dirección: Calle R.M. A  
Teléfono: 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 479  
Casilla: 13-05 4832  
E-mail: gadme@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec





### 1.2.- Acceso vehicular.

Dentro de la estrategia general del presente Plan se contempla la definición de secciones y señalización de los accesos vehiculares:

- Avenida San Mateo
- Calle San Luis
- Calle San Pedro
- Calle San Pablo
- Calle San Patricio
- Calles Peatonales

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
OFICINA DE REGISTRO Y PLANIFICACIÓN  
Fecha: \_\_\_\_\_  
SECRETARÍA GENERAL



Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



### 1.3.- Servicios públicos.

**Agua potable.-** El diseño del sistema de distribución de agua potable está acorde al nuevo proyecto urbano del sector Vista al Mar, elaborado por la dirección competente de la Empresa de Aguas de Manta EPAM.

**Energía Eléctrica.-** La dotación de este servicio está instalado de forma definitiva, y no solo a nivel de cada predio individual, sino también el alumbrado público en toda la zona.

**Recolección de basura.-** El servicio está garantizado por el Departamento de Higiene de la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, para evitar que se desechen y quemem a cielo abierto en barrancas y terrenos baldíos.

### 1.4.- Propuesta de Diseño urbano e imagen urbana.

El cuerpo del terreno del sector "Vista al Mar" tiene una superficie de 33046,49m<sup>2</sup> el mismo que está dividido en 10 manzanas distribuido por lotes, cuya área aproximadamente es 300.00 m<sup>2</sup> cada uno, donde se implantará el proyecto de reestructuración urbana y consta de las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** Siguiendo el trazado de la vía costera con las coordenadas Y: 521396,79, X: 9894502,32, y Y: 521455,23 X: 9894428,96 con 93,79 m, presenta un giro de coordenadas Y: 9894387,17 X: 521478,09, con 47,62 linderando en toda esta extensión con el "Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo" y la Carretera Manta.

**ATRAS:** Partiendo con las coordenadas Y: 521265,09 X: 9894184,36 con 55,83m, luego presenta un giro de 140,82 con los puntos de coordenadas Y: 521452,78 X: 9894241,06 linderando en toda la extensión con la Avenida San Mateo.

**COSTADO DERECHO:** Partiendo de la coordenada Y: 521478,09 X: 9894387,17 con 148,29 m, hasta empatar con la coordenada Y: 521452,78 X: 9894241,06; linderando con Calle S/n.

**COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo de la coordenada Y: 521265,09 X: 9894184,36 con 12,41m, más con coordenadas Y: 521252,08 X: 9894210,76 con 13,04m, de ahí presenta un giro de coordenadas Y: 521269,14 X: 9894253,82 con 33,67m, desde ese punto gira con 48,71m, con coordenadas Y: 521314,09 X: 9894272,57 con 113,79m, más 49,77m, más 80,83m hasta empatar con la coordenada Y: 521396,79 X: 9894502,32, linderando en toda la extensión con la Avenida San Mateo.

Dirección: Calle 21 y 2001  
Teléfonos: 2611 714 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



propuesta para la implantación general del Sector "VISTA AL MAR",  
 área de 33046,49m<sup>2</sup>, donde se procedió a distribuir de la siguiente manera:  
 El área de Lotes se encuentra distribuido con las manzanas: 02, 03, 06, 07, 08, 09, 13, 14, 17,  
 18, dentro de la nomenclatura general de la parroquia, en un área de 24701,63m<sup>2</sup> que  
 corresponde al 74,74 %; también se cuenta con un Área Verde de 1423,20m<sup>2</sup> que corresponde  
 al 4,31%; y en Área de vías y aceras con 6921,66m<sup>2</sup> que corresponde a 20,95%.

RESUMEN DE "AREAS VISTA AL MAR"			
AREA DE LOTE	24701,63	74,74	%
AREA VERDE	1423,2	4,31	%
AREAS DE VIAS Y ACERA	6921,66	20,95	%
		100,00	%

AREA TOTAL	33046,49
------------	----------

1.5.- Observaciones.-

Una vez realizada la publicación con fecha 7 de Marzo del 2013 y en el plazo que determina el Art.9 de la ordenanza, previo al Informe Técnico Provisional; cabe informar que se presentaron algunas observaciones con respecto a las medidas y linderos de ciertos predios, los cuales fueron corregidos en base a nueva inspección, además se explicó que los cambios en las medidas, son por motivos de una nueva planificación en relación al ancho vías y callejones. Además se excluyeron a tres familias del proceso de legalización, porque ellos ya constaban con escrituras obtenidas por sus propios medios, los cuales detallo a continuación:

- Rivera Flores Leite Bárbara Mz. 13, Lote 11
- Reyes Reyes José Ariosto Mz. 18, Lote 04
- Pico Alonzo Santos Calixto Mz. 18, Lote 07

1.6.- Conclusiones

- Se establece que en el sector "Vista al Mar", carece de un trazado de parcelación adecuado, en razón de que este ha sido un asentamiento de hecho hace muchos años, en tal virtud no cumple con lo que establece en la COOTAD.
- Por lo expuesto concluimos que el Sector "Vista al Mar", necesita un mejoramiento integral que incluya la Legalización de la Tierra, dotación planificada de espacios públicos que contribuya al mejoramiento del entorno del "Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo" para lo cual ponemos en consideración el proyecto urbanístico y el listado respectivo de las 44 personas que se encuentra asentados o en posesión, tal como lo señala los informes de los Departamentos de Planeamiento Urbano, Avalúos, Catastros y Registros, Gestión de Riesgos, Desarrollo

Dirección: Calle 9 y Comunitario y Financiero.  
 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
 Fax: 2611 714  
 Casilla: 13-05-4832  
 E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
 Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su

Fecha: \_\_\_\_\_  
*Solaya Jara*  
 SECRETARÍA GENERAL



*[Firma manuscrita]*



### 1.7 Recomendaciones

1.7.1 Aprobar la Reestructuración Urbana del Sector "VISTA AL MAR", enmarcados en lo que señala el Código Orgánico de la Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) capítulo II, Fraccionamiento de Suelos y Reestructuración de Lotes, Sección 1ª, fraccionamientos Urbanos y Agrícolas, Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana, que en la parte pertinente señala: " Se entenderá por reestructuración de lotes el nuevo trazado de parcelaciones defectuosas que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana".

1.7.2 Legalización que se cumpla con el procedimiento descrito en el COOTAD en su artículo 486 y una vez concluido este INFORME TECNICO DEFINITIVO, tal como lo indica la ORDENANZA QUE DETERMINA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA.

### PROPUESTA SECTOR VISTA AL MAR



Dirección: Calle 17  
Teléfonos: 2611 714 / 2611 719 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadme@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



Por lo antes expuesto y siguiendo con el procedimiento descrito en la ordenanza en mención, estoy presentando el **INFORME DEFINITIVO DEL BARRIO VISTA AL MAR** para que proceda a enviar una copia al Departamento Jurídico para que emita su informe respectivo, como lo establece el Art. 10; el Alcalde en base a esta información resolverá la partición correspondiente. La Secretaría Municipal inmediatamente notificará a los interesados sobre la partición y dará cumplimiento a lo que determina la ley y esta Ordenanza remitiendo copia de la misma a la Asesoría Jurídica Municipal; Dirección Financiera; Dirección de Avalúos, Catastro y Registros; Dirección de Planeamiento Urbano; y, al Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Atentamente

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO**  
Adj. Cuadro explicativo de los beneficiarios de los lotes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de  
Fecha: 17/05/2011

SECRETARIA GENERAL



Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec



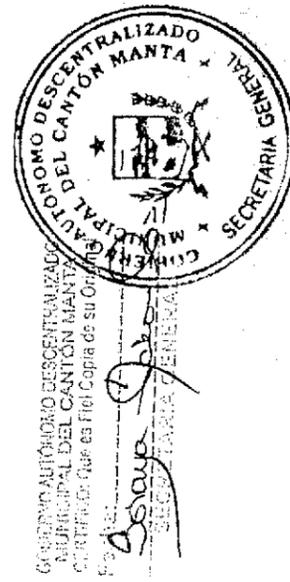
**CUADROS DE LINDEROS - VISTA AL MAR**

Lote	Adjudicado	Área de Lote MZ		Frente		Posterior		Derecho		Linderos	
		Área	Perímetro	Distancia	Linderos	Distancia	Linderos	Distancia	Linderos	Distancia	Linderos
Lot 06	FLORES SANCHEZ DORA MARUJA	116,92		7,90	CALLE SAN PABLO	7,90	LOTE #14	14,80	LOTE #07	14,80	LOTE #05
Lot 07	LOTE #15 Y LOTE #14	272,49		17,2 + 2,95		11,55+6,9	LOTES #18 Y #14	2,30 + 11,65 + 1,10	LOTE #04, #05 Y #14	5,14+9,11	LOTES #27 Y #28
Lot 08	LOTES #07, #19 Y CALLEJON.	111,57		5,60 + 4,00		6,80+3,62	LOTES #05 Y #13	11,52	LOTE #13 Y LOTE #18	2,80-7,91+1,00	LOTE #05, #06 Y #07
Lot 09	CALLEJON	220,99		18,65		10,4 +8,55	LOTES #14 Y #19	5,50+11,50	LOTES #13 Y #28	11,45 + 5,00	LOTE #19 Y CALLEJON
Lot 10	CALLE SAN MATEO	363,77		21,75		13,05+9,10	LOTE #15 Y LOTE #26	21,00	LOTE #15	12,65 + 8,05	CALLE SAN LUIS Y LOTE #26
Lot 11	CALLE SAN LUIS	164,33		10,30		5,60-5,16	LOTE #13 Y LOTE #15	14,75	LOTE #26	16,65	LOTE #28
<b>AREA TOTAL</b>		<b>1150,07</b>									

Dirección: Calle 9  
Teléfono: 011 471  
Fax: 011 558  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

**CUADROS DE LINDEROS - VISTA AL MAR**

Lote	Adjudicado	Área de Lote MZ		Frente		Posterior		Derecho		Linderos	
		Área	Perímetro	Distancia	Linderos	Distancia	Linderos	Distancia	Linderos	Distancia	Linderos
Lot 08	FRANCO DELGADO ROMULO MIGUEL	75,29		9,90	CALLEJON	8,90	AREA VERDE	8,40	LOTE #01	8,58	LOTE #10
Lot 11	ANCUNDIA LOPEZ JUAN BAPTISTA	43,19		5,45	CALLEJON	4,60	AREA VERDE	8,17	LOTE #10	9,55	CALLEJON
Lot 14	ANCUNDIA PILLIGUA EVARISTO LUCIANO	57,85		6,05	CALLEJON	6,50	CALLEJON	9,75	LOTE #18	9,82	AREA VERDE
Lot 24	DELGADO DELGADO JUANA LIVIA	115,12		7,48	CALLEJON PUBLICO	4,10+2,60+1,00+0,90	LOTES #26 Y #25	7,50+3,20+3,80+1,77	LOTE #25 Y LOTE #29	17,00	CALLE SAN LUIS
Lot 25	LOPEZ REYES ISIDRO SAUL Y DELGADO DELGADO ROSA HEROINA	61,67		8,95	CALLEJON	0,30+3,20+3,80+1,77	LOTE #24	9,40	LOTE #26	5,00+0,90+1,00+2,60	LOTE #24 Y LOTE #29
Lot 29	DELGADO DELGADO JAIME EDUARDO Y FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA	35,93		5,00	CALLEJON	5,00	LOTE #25	7,20	CALLEJON	7,20	LOTE #24
<b>AREA TOTAL</b>		<b>389,05</b>									



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Calle 9  
Teléfono: 011 471  
Fax: 011 558  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

*[Handwritten signature]*

Dirección: Calle 9 y A  
 Teléfonos: 2611 471 / 2611 558  
 Fax: 2611 714  
 Casilla: 13-05-4832  
 E-mail: gadmnc@manta.gob.ec  
 Website: www.manta.gob.ec

CUADROS DE LINDEROS VISTA AL MAR									
Parcela	Superficie	Distancia	Indicador	Distancia	Indicador	Distancia	Indicador	Distancia	Indicador
Lot 07	109,42	6,60	CALLE	6,90	LOTE #72	15,68	LOTE #02	16,90	CALLETON
Lot 75	96,20	14,00	CALLETON	13,40	LOTE #02	7,30	LOTE #01	6,90	LOTE #07
AREA TOTAL: 205,62									

CUADROS DE LINDEROS VISTA AL MAR									
Parcela	Superficie	Distancia	Indicador	Distancia	Indicador	Distancia	Indicador	Distancia	Indicador
Lot 01	180,09	15,90	AVENIDA SAN MATEO	3,60+3,54+7,50	LOTE #03 Y LOTE #21	7,97+6,14+3,00	CALLE SAN LUIS Y LOTE #21	17,20	LOTE #07
Lot 21	79,75	9,55	CALLE SAN LUIS	6,14+3,0	LOTE #01	10,50	LOTE #03	7,50+3,54	LOTE #01
Lot 03	233,93	16,60	CALLE SAN LUIS	16,60	LOTE #07	14,10	LOTE #05	3,53+10,57	LOTE #01 Y LOTE #21
Lot 08	451,11	17,54	CALLE SAN LUIS	8,74+5,92+3,03	CALLETON Y LOTE #10	2,75+27,00	LOTES # 12 Y # 10	24,79	LOTE #05
Lot 12	371,88	19,32+9,90	CALLETON Y LOTE # 47	27,00	LOTE #08	9,50+7,85	LOTE #15 Y LOTE #47	3,54+12,30	CALLETON
Lot 15	248,41	12,42	CALLETON	15,03	LOTE #10	6,40+12,60	LOTE #17 Y LOTE #19	9,50+7,85	LOTES #47 Y #12
Lot 47	92,83	9,86	CALLETON	9,90	LOTE #12	9,50	LOTE #15	9,50	LOTE #12
AREA TOTAL: 1653,00									

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 MANTA, OCTUBRE 2011  
 Copia de Original



GOBIERNO AUTÓNOMO  
 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
 DEL  
 CANTÓN MANTA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL



DI 2011/11/18

**CUADROS DE LINDEROS - VISTA AL MAR**

Parcela	Adjudicatario	Área de Lote (m <sup>2</sup> )	Distancia Linderos	Temas Linderos	Distancia Linderos	Posterior Linderos	Distancia Linderos	Anterior Linderos	Distancia Linderos	Requerida Linderos
06	FRANCISCA ALONZO JUANA ERMINDA Y CHAVEZ	193,42	8,55+11,16	CALLE Y LOTE 09	5,58+13,00	LOTE #16 Y LOTE #15	9,80	LOTE #06	9,80	CALLE
07	FRANCISCA ALONZO JUANA ERMINDA Y CHAVEZ	111,87	10,10	CALLE	10,00	LOTE #04	8,25+2,86	LOTE #08 Y LOTE #17	11,10	LOTE #06
08	FRANCISCA ALONZO JUANA ERMINDA Y CHAVEZ	114,13	7,87+0,84	CALLETON	8,54	LOTE #07	13,93	LOTE #17	13,58	CALLETON
09	FRANCISCA ALONZO JUANA ERMINDA Y CHAVEZ	108,34	9,90	CALLE	10,38	CALLETON	9,40	LOTE #11	11,16	LOTE #05
10	FRANCISCA ALONZO JUANA ERMINDA Y CHAVEZ	67,73	5,53	CALLETON	2,86+2,64	LOTES #07 Y #04	11,78	LOTE #18	12,93	LOTE #08
11	FRANCISCA ALONZO JUANA ERMINDA Y CHAVEZ	59,47	5,50	CALLETON	3,86+1,49	LOTE #04 Y CALLETON	10,71	LOTE #01	11,74	LOTE #17
<b>AREA TOTAL</b>		<b>650,06</b>								

**CUADROS DE LINDEROS - VISTA AL MAR**

Parcela	Adjudicatario	Área de Lote (m <sup>2</sup> )	Distancia Linderos	Temas Linderos	Distancia Linderos	Posterior Linderos	Distancia Linderos	Anterior Linderos	Distancia Linderos	Requerida Linderos
06	FLORES VILEZ EDILMA ZOILA Y SORNOZA AGUAYO MANUEL EDUARDO	387,19	16,38	CALLE SAN PATRICIO	16,00	CALLETON	7,95+9,90+6,40	LOTES #07, #10 Y #15	23,63	CALLETON
07	FRANCO ALVIA HECTOR DIOCLE	138,36	7,52+6,70	CALLETON Y LOTE #9 Y #10	4,85+0,85+8,70	LOTES #18 Y #16 Y CALLETON	9,90	LOTE #06	9,60	LOTE #21
08	FRANCO ALVIA SANTI WINTHER Y DELGADO	57,77	8,50	CALLETON	3,65+5,00	LOTE #07 Y LOTE #21	6,50	CALLETON	7,00	LOTE #21
09	FRANCO ALVIA SANTI WINTHER Y DELGADO	43,52	6,70	CALLETON	6,70	LOTE #07	6,40	LOTE #06	6,60	CALLETON
10	FRANCO ALVIA SANTI WINTHER Y DELGADO	304,70	17,22	CALLE SAN PATRICIO	15,00	LOTE #03	19,30	LOTE #13	18,85	LOTE #11
11	FRANCO ALVIA SANTI WINTHER Y DELGADO	301,88	17,05	CALLE SAN PATRICIO	17,10	LOTE #01	16,33	AVENIDA SAN MATEO	19,30	LOTE #12
12	FRANCO ALVIA SANTI WINTHER Y DELGADO	46,78	6,00	CALLE SAN PATRICIO	4,85	LOTE #07	8,85	LOTE #17	8,47	CALLETON
13	FRANCO ALVIA SANTI WINTHER Y DELGADO	57,28	7,02	CALLE SAN PATRICIO	6,20	LOTE #21	8,30	CALLETON	9,07	LOTE #16
14	FRANCO ALVIA SANTI WINTHER Y DELGADO	51,28	6,60	CALLE SAN PATRICIO	6,60	LOTE #21	7,90	LOTE #19	7,90	CALLETON
15	FRANCO ALVIA SANTI WINTHER Y DELGADO	107,45	6,25	CALLE SAN PATRICIO	6,25	LOTE #04	16,10	LOTE #20	7,90 + 8,40	LOTES #18 Y #21
16	FRANCO ALVIA SANTI WINTHER Y DELGADO	100,07	6,25	CALLE SAN PATRICIO	6,25	LOTE #04	16,00	LOTE #11	16,10	LOTE #19
17	FRANCO ALVIA SANTI WINTHER Y DELGADO	181,52	8,50+3,65	CALLETON Y LOTE #19	6,51+0,84+6,20	LOTES #18 LOTE #17 Y CALLETON	9,40+7,00	LOTES #07 Y #09	8,40+7,61	LOTES #19 Y #04
<b>AREA TOTAL</b>		<b>1777,8</b>								

Dirección: Casilla 13-05-4832  
Teléfonos: 2611 7111  
Fax: 2611 7111  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

*[Handwritten signature]*

Parcela	Adjudicatario	Área del lote en m <sup>2</sup>	Dirección	Indicador	Distancia en metros	Indicador	Superficie en m <sup>2</sup>	Indicador	Superficie en m <sup>2</sup>	Indicador	Superficie en m <sup>2</sup>	Indicador
4	FRANCO FIGUAVE MARGARITA CATALINA	73,81	6,58	CALLEJÓN	6,40	LOTE #14	11,70	LOTE #12	11,75	LOTE #41		
	FRANCO FIGUAVE MARGARITA CATALINA	61,47	6,40	CALLEJÓN	6,40	PROYECTO PARTICULAR	10,20	LOTE #41	9,10	LOTE #07		
	GLORIA MARIA	66,83	6,45	CALLE SAN PATRICIO	6,60	CALLEJÓN	7,70	PROYECTO PARTICULAR	9,70	CALLEJÓN		
	CHAVEZ FRANCO PABLO IVAN	116,07	10,20	CALLE SAN PATRICIO	5,70+4,15	CALLEJÓN	11,75	CALLEJÓN	11,60+0,90	CALLEJÓN		
	FRANCO FIGUAVE CESAR AGUSTIN											
	AREA TOTAL	316,18										

CUADROS DE LINDEROS VISTA AL MAR											
Parcela	Adjudicatario	Área del lote en m <sup>2</sup>	Dirección	Indicador	Distancia en metros	Indicador	Superficie en m <sup>2</sup>	Indicador	Superficie en m <sup>2</sup>	Indicador	Superficie en m <sup>2</sup>
MZ. 18	LUCAS PICO SONIA ADELaida - REYES REYES WILSON AQUILINO	95,62	7,05	CALLEJÓN	6,65	LOTE #16	4,00+1,85*	8,75	LOTES #04 Y #16	13,45	LOTE #01
	AREA TOTAL	95,62									

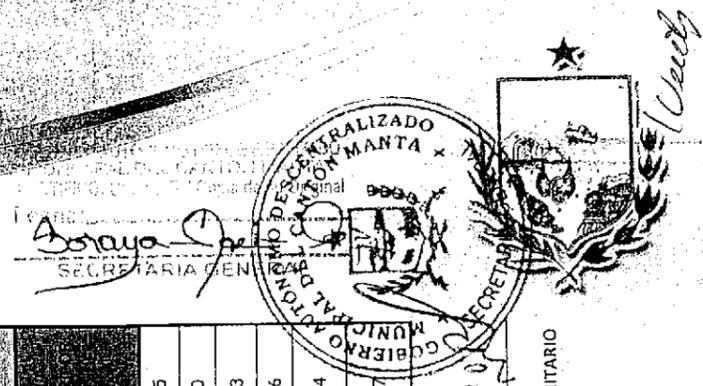
RESUMEN DE "AREAS VISTA AL MAR"			
AREA DE LOTE	24701,63	7077,4	401,4
AREA VERDE	1423,2	4,51	4,51
AREAS DE VIAS Y ACERA	6921,66	100,00	100,00
AREA TOTAL	33046,49		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
SECRETARÍA GENERAL

*[Firma]*  
SECRETARÍA GENERAL



*[Firma]*



**BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO, CANTÓN MANTA**

Lote	Adjudicado	N° DE CEDULA DE CIUDADANIA	Area de lote M2	CLAVE CATASTRAL	AVANZO DEL LOTE	% DE VALORACION DEL SUJETO CALCULO DE BIENES DE TIERRA (ART 11 DE LA LEY DE ORDENANZA)	VALOR A CANCELAR POR DERECHO DE TIERRA
Lote 14	MERA MEDRANDA ARGENTIS ARNALDO	130138954-8	116,92	8020606000	1169,20	5%	58,46
Lote 18	LINO OSTATZA FRANKLIN STALIN Y LOPEZ DELGADO JOHANA ELIZABETH	130633684-1	272,49	8020613000	2724,90	100%	2724,90
Lote 25	FLORES CHAVEZ SEGUNDO Y ORLINDA LOPEZ REYES	130976833-9	111,57	8020614000	1115,70	5%	55,79
Lote 27	DELGADO FLORES JOHANNA LISETH	130186209-8	220,99	8020618000	2209,90	5%	110,50
		130186209-8	363,77	8020625000	3637,70	5%	181,89
		131257229-8	164,33	8020627000	1643,30	5%	82,17
<b>AREA TOTAL</b>			<b>1250,07</b>				

**BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO, CANTÓN MANTA**

Lote	Adjudicado	N° DE CEDULA DE CIUDADANIA	Area de lote M2	CLAVE CATASTRAL	AVANZO DEL LOTE	% DE VALORACION DEL SUJETO CALCULO DE BIENES DE TIERRA (ART 11 DE LA LEY DE ORDENANZA)	VALOR A CANCELAR POR DERECHO DE TIERRA
Lote 08	FRANCO DELGADO ROMULO MIGUEL	130408440-1	75,29	8020708000	752,90	5%	37,65
Lote 11	ANCHUNDIA LOPEZ JUAN BAUTISTA	130530907-0	43,19	8020710000	431,90	5%	21,60
Lote 14	ANCHUNDIA PILIGUA EVARISTO LUCIANO	130052473-1	57,85	8020714000	578,50	5%	28,93
Lote 24	DELGADO DELGADO JUANA LIVIA	130374953-3	115,12	8020724000	1151,20	5%	57,56
Lote 25	LOPEZ REYES ISIDRO SAUL Y DELGADO DELGADO ROSA HERCINA	13037690-4	61,67	8020725000	616,70	5%	30,84
Lote 29	DELGADO DELGADO JAIME EDUARDO Y FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA	130565066-3	35,93	8020729000	359,30	5%	17,97
<b>AREA TOTAL</b>			<b>389,05</b>				

Dirección: Calle 10 de Agosto, Manta  
 Teléfonos: 2611711, 2611712, 2611713, 2611714, 2611715, 2611716, 2611717, 2611718, 2611719, 2611720, 2611721, 2611722, 2611723, 2611724, 2611725, 2611726, 2611727, 2611728, 2611729, 2611730, 2611731, 2611732, 2611733, 2611734, 2611735, 2611736, 2611737, 2611738, 2611739, 2611740, 2611741, 2611742, 2611743, 2611744, 2611745, 2611746, 2611747, 2611748, 2611749, 2611750, 2611751, 2611752, 2611753, 2611754, 2611755, 2611756, 2611757, 2611758, 2611759, 2611760, 2611761, 2611762, 2611763, 2611764, 2611765, 2611766, 2611767, 2611768, 2611769, 2611770, 2611771, 2611772, 2611773, 2611774, 2611775, 2611776, 2611777, 2611778, 2611779, 2611780, 2611781, 2611782, 2611783, 2611784, 2611785, 2611786, 2611787, 2611788, 2611789, 2611790, 2611791, 2611792, 2611793, 2611794, 2611795, 2611796, 2611797, 2611798, 2611799, 2611800  
 Fax: 2611711  
 Casilla: 13-05-4832  
 E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
 Website: www.manta.gob.ec

Lic. David Loor,  
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Arq. Janeth Cedeño,  
 DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Arq. Daniel Ferrín,  
 DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS

Directorio: Calle...  
 Telefonos: 2611 411 419 / 2611 558  
 Fax: 2611 558

BARRIO "VISTA AL MAR" PARROQUIA SAN MATEO, CANTÓN MANTÁ						
Lote	Adjudicado	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	Area de lote MZ	VALOR DE LA TERRENO	VALOR DE LA TERRENO CON IMPUESTO	VALOR DE LA TERRENO CON IMPUESTO Y MULTA
Lote 07	MENDOZA FLORES ELISABETH AUXILIADORA	130814271-8	109,42	8020807000	1094,20	54,71
Lote 75	MENDOZA FLORES DIORICE ALEXANDRA	131164581-4	96,20	8029175000	962,00	48,10
AREA TOTAL			205,62			

BARRIO "VISTA AL MAR" PARROQUIA SAN MATEO, CANTÓN MANTÁ						
Lote	Adjudicado	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	Area de lote MZ	VALOR DE LA TERRENO	VALOR DE LA TERRENO CON IMPUESTO	VALOR DE LA TERRENO CON IMPUESTO Y MULTA
Lote 01	LOPEZ CALDERON EDA MAIRA	130256027-9	180,09	8020901000	1800,90	90,05
Lote 21	FLORES LOPEZ STALUN FERNANDO Y CEDEÑO PACHAY ERIKA JESENIA	130633688-2 130936761-1	79,75	8020921000	797,50	39,88
Lote 03	FLORES SANCHEZ EPIFANIA MARIANA	130226721-4	233,93	8020903000	2339,30	116,97
Lote 08	FLORES LUCAS PEDRO MARTIN Y REYES PICO DELIA VERONICA	130633691-6 130633638-7	451,11	8020908000	4511,10	225,56
Lote 12	MERO MERO MARIA ANGELICA Y DELGADO FRANCO SANTOS PABLO	130235041-6 130235293-3	371,88	8020912000	3718,80	185,94
Lote 15	ALCIVAR BAILLON ANTONIA CUPERTINA	130212112-2	248,41	8020915000	2484,10	124,21
Lote 47	FRANCO SANTANA DIEGO JAVIER Y DELGADO MERO JOHANNA MONSERRATE	131064118-6 131246619-4	92,83	8029047000	928,30	46,42
AREA TOTAL			1565,17			

Arq. Daniel Ferrin  
 DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS

Arq. Janet Cedeño  
 DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Lic. David Loof  
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



Fecha:

SECRETARIA GENERAL



BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO, CANTÓN MANTA		VALOR DE LA TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR DE LA PLANTAS Y ARBOLADO	VALOR DE LA OBRAS DE ACERCA	VALOR DE LA OBRAS DE SANEAMIENTO	VALOR DE LA OBRAS DE SEGURIDAD	VALOR DE LA OBRAS DE OTRAS	VALOR TOTAL
Lote 12	FLORES VILEZ EDILMA ZOILA Y SORNOZA AGUAYO MANUEL EDUARDO	387,19	8021306000	387,19	5%	3871,90			193,60
Lote 13	FRANCO ALVIA HECTOR DIOCLES	138,35	8021307000	138,35	5%	1383,60			69,20
Lote 16	FRANCO ALVIA SANTO WINTHER Y DELGADO FRANCO LUISA JESUS	57,77	8021309000	57,77	5%	577,70			28,89
Lote 17	FRANCO ALVIA MARITZA KATHERINE Y MERO REYES JAIME RAUL	43,52	8021310000	43,52	5%	435,20			21,76
Lote 18	FLORES MURILLO LUISA VICTORIA	304,70	8021312000	304,70	5%	3047,00			152,35
Lote 19	LOPEZ PICO NARCISA DEL JESUS	301,88	8021313000	301,88	5%	3018,80			150,94
Lote 20	DELGADO FRANCO PRISCILA JAZMIN Y LOPEZ GONZALEZ JOSE GUIDO	46,78	8021316000	46,78	5%	467,80			23,39
Lote 21	REYES RIVERA GERASIMO CANDELARIO	57,28	8021317000	57,28	5%	572,80			28,64
Lote 22	VALDEZ BRAVO NEDGDA ARACELI	51,28	8021318000	51,28	5%	512,80			25,64
Lote 23	LUGO DIAZ LEIDY PAOLA Y FRANCO MERO RAMON ISAURO	107,45	8021319000	107,45	5%	1074,50			53,73
Lote 24	MERO LOPEZ FRANCISCA TEODOLINDA	100,07	8021320000	100,07	5%	1000,70			50,04
Lote 25	REYES FRANCO JUAN ELOY Y MERO LOPEZ JULIA MARCIA	181,52	8021321000	181,52	5%	1815,20			90,76
<b>AREA TOTAL</b>		<b>3777,8</b>							

*[Signature]*  
Lic. David Loor

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

*[Signature]*  
Arq. Janeth Cedeño  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Dirección: [Address]  
Teléfonos: 2611 1471 / 2611 1472  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadme@manta.gob.ec  
Web: [Website]



MZ. 13

*[Signature]*  
Arq. Daniel Ferrín  
DIRECTOR DE AVILUOSY CATASTROS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CERTIFICADO QUE ES FIDEL COPIA DE SU ORIGINAL  
SECRETARÍA GENERAL

*David Loor*  
Lic. David Loor.  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



*[Firma]*  
DIRECTOR DE AVALUOS Y  
CATASTROS

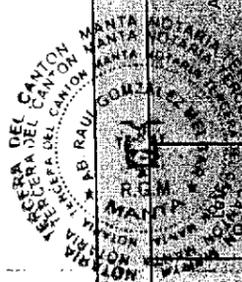
BARRIO VISTA AL MAR - PARROQUIA SAN MATEO - CANTÓN MANTA									
Lote	Propietario	Identificación	Superficie	Valor	Impuesto	Superficie	Valor	Impuesto	Superficie
Lote 05	FRANCO ALONZO JUANA ERMINDA Y CHAVEZ FRANCO SEVERIANO FEDERICO	130341558-0 130341268-6	193,42	8021405000	193,42	1934,20	5%	96,71	
Lote 07	ALVIA DELGADO ANTONIA CIDELINDA Y FRANCO ALONZO JOSE MARCOS.	130268965-6 130219901-1	111,87	8021407000	111,87	1118,70	5%	55,94	
Lote 08	FRANCO SOLEDISPA WAGNER JAVIER	131578823-0	114,23	8021408000	114,23	1142,30	5%	57,12	
Lote 08	DELGADO DELGADO PATRICIA ALEJANDRINA Y DELGADO MIERO PEDRO PABLO	131187188-1 130957735-9	103,34	8021409000	103,34	1033,40	5%	51,67	
Lote 17	CHAVEZ FRANCO JESSICA MERCEDES	131217432-7	67,73	8021417000	67,73	677,30	5%	33,87	
Lote 18	CEVALLOS PICO IMELDA IRENE	131076994-6	59,47	8021418000	59,47	594,70	5%	29,74	
TOTAL			550,96						

Dirección: Calle 9 de Agosto  
Teléfonos: 2611 714 y 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

**MZ. 14**



(Unido)



Dirección: Calle 9<sup>a</sup> Av.  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 478  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadme@manta.gob.ec  
Website: www.manta.gob.ec

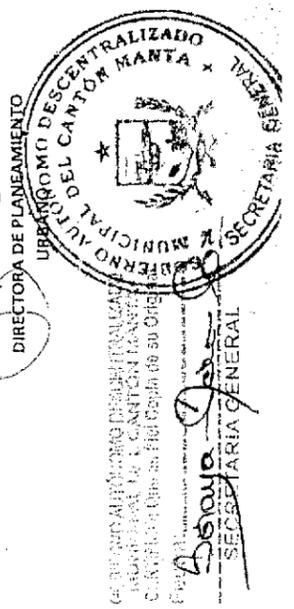
BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO, CANTÓN MANTA										
Lote	Adjudicado	N.º DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Área de lote (M <sup>2</sup> )	CLAVE CATASTRAL	VALOR DE LA TERRENO	DE VALORACIÓN DEL SUJELO, VALORES DE DEPRECIACIÓN, INFLACIÓN, INFLACIÓN DE LA MONEDA (SUSPENSIÓN)	VALOR CANCELAR POR DERECHO DE TERRENO			
Lote 08	FRANCO PIGUAVE MARGARITA CATALINA	130361287-1	73,81	8021708000	738,10	5%	35,91			
Lote 42	PICO PICO ANGEL EVARISTO Y FRANCO PIGUAVE GLORIA MARIA	130396314-2 130633749-2	61,47	8029146000	614,70	5%	30,74			
Lote 43	CHAVEZ FRANCO PABLO IVAN	130637262-2	66,83	8021743000	668,30	5%	33,42			
Lote 44	FRANCO PIGUAVE CESAR AGUSTIN	130565480-6	116,07	8021744000	1160,70	5%	58,04			
AREA TOTAL			318,18							

BARRIO "VISTA AL MAR" - PARROQUIA SAN MATEO, CANTÓN MANTA										
Manzana	Lote	Adjudicado	N.º DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Área de lote (M <sup>2</sup> )	CLAVE CATASTRAL	VALOR DE LA TERRENO	DE VALORACIÓN DEL SUJELO, VALORES DE DEPRECIACIÓN, INFLACIÓN, INFLACIÓN DE LA MONEDA (SUSPENSIÓN)	VALOR CANCELAR POR DERECHO DE TERRENO		
MZ. 18	Lote 05	LUCAS PICO SONIA ADELAIDA - REYES REYES WILSON AQUILINO	130484533-4 130558837-6	95,62	8021805000	956,20	5%	47,81		
AREA TOTAL			95,62							

SE PROTOCOLIZO...

*Janeth Cedeño*  
Arq. Janeth Cedeño.  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO

*David Leor*  
Lic. David Leor.  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



*David Leor*  
Arq. David Leor  
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS

